

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Sobsecretorio

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, del jefe de taller de segunda de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, D. Antonio Gallego Rosciano.

27 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

ORGANIZACIÓN

Circular. En cumplimiento a lo ordenado por el real decreto de 20 dei actual (D. O. núm. 235), se abre concurso para proveer con jefes y capitanes del Ejército, los cargos de Delegados de los Gobernadores civiles de las provincias, en los partidos judiciales que al final de la presente disposición se expresan y conforme a las categorías que se indican, pertenecientes a Estado Mayor, Infantería, Caballería, Artillería e Ingenieros. ría e Ingenieros.

ría e Ingenieros.

La misión que estos jefes y oficiales van a desempeñar lleva consigo, no sólo aquel trabajo de moralización administrativa y aquella tarea espiritual que se concretan en el real decreto de referencia, sino también el prestigio de las Instituciones armadas, y, quizá, el complemento más eficaz de toda la labor del Directorio, porque la Patria entera tendrá en ellos puesta su atención, y el más leve descuido, la más pequeña falta de actividad o acierto, además de entorpecer el funcionamiento de los organismos municipales, serán interpretados como causa de descrédito, de mal concepto y de fracaso.

Los Delegados recipirás interpretados de la labora de la labora de la concepto y de la concepto y de la pretados recipirás interpretados de la concepto y de la pretados recipirás interpretados de la concepto y de la pretados recipirás interpretados de la concepto y de la pretados recipirás interpretados de la concepto y de la pretados recipirás interpretados de la concepto y de la pretado de la pre

Los Delegados recibirán instrucciones del Ministerio de la Gobernación, a cuyo Departamento corresponde dictarlas, pero no por eso pierden el nexo con el de la Guerra, por la erarquía militar que ostentan, por su situación de disponibles y por su inmediata dependencia de los Gobernadores civiles de las provincias, que a la vez lo son militares. Estas circunstancias les obligan más a extremar la corrección en su conducta oficial y privada, de manera que si han de ser fun-cionarios perfectos, han de ser también modelo de ciudada-

Nunca como en la ocasión presente se ofrecerá a los jefes y oficiales designados, empleo alguno en que puedan po-ner tan de relieve su honorabilidad sin tacha y en que más apropiada y honrosamente lleven la representación del honor militar; nunca, más que ahora, necesitarán poner de manifiesto su austeridad, discrección, espíritu de justicia, don de gentes, serenidad y firmeza, porque si antes, en los menesteres de la profesión de soldados tenían por jueces de su conducta a los superiores jerárquicos, ahora lo juzgará la opinión del país, y si ocurriese un solo caso de torpeza o de malicia, quedaría manchada la pública reputación de todo el Ejérticio

Es indispensable en los que aspiren al sacrificio que representan estos cargos, un absoluto olvido de sus conveniencias personales, en cuanto al lugar de su residencia se refiere; y no consigna esta real disposición precepto alguno de incompatibilidad, porque el suponer influencias o estímulos ajenos al deber, sería un agravio a quienes, haciendo honor a su uni-forme y por el solo amor a la Patria, desean el desempeño de tan honroso cometido.

tan honroso cometido.

Podrán aspirar a los cargos de Delegados, los tenientes coroneles, comandantes y capitanes de las escalas activas de las indicadas armas y cuerpos, no estando próximos a ser destinados por turno forzoso a Marruecos. Las peticiones se harán en forma de papeleta firmada por el interesado, con arreglo al formulario que a continuación se acompaña, en la cual podrán solicitar hasta tres Delegaciones como preferidas, pero sin que esto cause derecho para obtenerlas, pues la designación se ha de hacer atendiendo a las conveniencias de servicio tan delicado y transcendental, aun cuando se procuservicio tan delicado y transcendental, aun cuando se procu-rará satisfacer el deseo de los peticionarios en la medida de lo posible.

Estas papeletas se cursarán por el conducto regular y con Estas papeletas se cursaran por el conducto regular y con tiempo para que se reciban en este Ministerio en el término de diez días, a partir de la fecha de la publicación de la presente real orden. Al pie de ellas estampará el jefe del Cuerpo o dependencia del interesado una nota reservada y concisa acerca de si lo considera con condiciones para el cargo.

Los elegidos quedarán obligados a desempeñar las Delegaciones a que fuesen destinados, permaneciendo en situación de disponibilidad con los haberes y emolumentos que aeñala el citado real decreto.

ción de disponionidad con los naberes y emolumentos que señala el citado real decreto.

A los que al ser designados dejasen des inos de plantilla, hayan sido conseguidos por antigüedad, elección o concurso, se les reservarán éstos, para que los vuelvan a ocupar al terminar su cometido, sí la sucesión reglamentaria hiciese posible no proveerlos, y, en caso de imposibilidad, se consultará a los interesados, quienes podrán aceptar o renunciar e cargo. Percibirán sus haberes por el Cuerpo o dependencia en une prestaban sus servicios en que prestaban sus servicios.

Al cesar en las Delegaciones, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes que ocurran en las localidades donde servian antes de ser nombrados, en caso de que hubieran sido cubiertos los destinos que desempeñaban, siempre que el cese no sea a voluntad propia e como consecuencia de me-dida gubernativa, aplicándose a esta preferencia para los des-tinos el orden de prelación establecido en el artículo 15 del real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

A aquellos que estuvieren sirviendo destinos por turno forzoso en la Península, Baleares o Canarias, se les considerará como cumplidos en ellos cuando terminen el plazo correspondiente a sus servicios de Delegados.

En las hojas de servicios de los que se nombren Delegados se anotará esta comisión como mérito extraordinario, que añadido a otros, servirá luego para optar a destinos de concurso o elección.

27 octubre de 1923.

ANEXO

FORMULARIO DE PAPELETA

Rmnlen

78.7 17100 U		2004	
en el para e real or	servicio de Do úalquiera de los den de 27 de o	que subscribe, con deser clegados de los Gobe s Partidos judiciales que ctubre último (D. O. 1 er posible, en los siguie	a ser empleado ernadores civiles de se citan en la núm. 239); pero
2.0	ldem de	Provincia of Lidem de	

Fecha. Firma y rúbrica,

Scnor...

Relación que se cita

Alava

Amurrio, capitán. La Guardia, comandante,

Albacete

Alcaraz, capitán. Almansa, comandante. Casas Ibáñez, capitán. Chinchilla, capitán. Hellín, comandante. La Roda, capitán. Yeste, capitán.

Alicante

Alcoy, teniente coronel. Callosa de Ensarriá, capitán. Cocentaina, comandante. Denia, teniente coronel. Dolores, comandante. Elche, comandante. Jijona, capitán. Monóvar, comandante. Novelda, capitán. Orihuela, teniente coronel. Pego, capitán. Villajoyosa, comandante. Villena, comandante.

Almeria

Berja, capitán. Canjáyar, capitán. Cuevas de Vera, comandante. Gergal, capitán.
Huercal-Overa, teniente coronal.
Purchena, capitán.
Sorbas, capitán.
Vélez-Rubio, comandante.
Vera, comandante.

Arenas de San Pedro, capitán. Arévalo, comandante. Barco de Avila, capitán. Cebreros, capitán. Piedrahita, capitán.

Badajoz

Alburquerque, capitán.
Almendralejo, teniente coronel.
Castuera, capitán.
Don Benito, teniente coronel.
Fregenal de la Sierra, capitán.
Fuente de Cantos, capitán.
Herrera del Duque, capitán.
Jerez de los Caballeros, comand Jerez de los Caballeros, comandante. Llerena, comandante. Mérida, teniente coronel. Olivenza, capitán. Puebla de Alcocer, capitán. Villanueva de la Serena, comandante. Zafra, comandante.

Baleares

Ibiza, comandante. Inca, comandante. Mahon, teniente coronel. Manacór, capitán.

Barcelona

Arenys de Mar, capitán. Berga, capitán. Granollers, comandante. Manresa, teniente coronel.

Mataró, teniente coronel.

Sabadell, teniente coronel.

San Feliú de Llobregat, comandante. Tarrasa, teniente coronel. Vich, comandante. Villafranca del Panadés, comandante. Villanueva y Geltrú, teniente coronel.

Burgos

Aranda de Duero, comandante. Belorado, capitán
Briviesca, comandante.
Castrogeriz, capitán.
Lerma, comandante.
Miranda de Ebro, comandante. Roa, capitán. Salas de los Infantes, capitán. Sedano, capitán. Villadiego, capitán. Villarcayo, capitán.

Caceres

Alcántara, capitán. Coria, capitán. Garrovillas, capitán. Hervás, capitán. Hoyos, capitán.
Jarandilla, capitán.
Logrosán, capitán.
Montánchez, capitán.
Navalmoral de la Mata, capitán.
Plasencia, comandante.
Tultillo, tapienta coronel Trujillo, teniente coronel. Valencia de Alcantara, capitán.

Cádiz

San Roque, capitán. Arcos de la Frontera, capitán.

Chiciana, comandante. Grazalema, capitán.
Jerez de la Frontera, teniente coronel.
Medina-Sidonia, comandante. Olvera, capitán. Puerto de Santa María, teniente coronel. San Fernando, teniente coronel. Sanlúcar, teniente coronel.

Canarias

Arrecife, capitán. Granadilla de Abona, capitán. Quía de Gran Canaria, comandante. leod, capitán. La Laguna, teniente coronel.
Los Llanos, capitán.
La Orotava, comandante.
Puerto de Cabras, capitán.
San Sebastián de la Gomera, capitán.
Santa Cruz de la Palma, comandante. Telde, capitán. Valverde, capitán.

Castellón de la Plana

Albocacer, capitán. Lucena, capitán. Morella, capitán. Nules, capitán. San Mateo, capitán. Segorbe, comandante. Vinaroz, comandante. Viver, capitán.

Ciudad Real

Alcázar, comandante Almadén, capitán. Almagro, comandante. Almodóvar, comandante. Daimiel, comandante. Infantes, capitán. Manzanares, comandante. Piedrabuena, capitán. Valdepeñas, teniente coronel.

Cardoba

Aguilar, capitán. Baena, teniente coronel. Bujalance, capitán. Cabra, comandante. Castro del Río, comandante, Fuenteovejuna, capitán. Hinojosa, capitán. Lucena, teniente coronel. Montilla, comandante. Montoro, teniente coronel. Posadas, capitán. Pozoblanco, capitán.

Priego, comandante. Rute, capitán. La Rambla, capitán.

Coruña

Arzúa, capitán.
Betanzos, comandante.
Corcubión, capitán.
Carballo, capitán.
Ferrol, teniente coronel.
Muros, capitán.
Negreira, capitán.
Noya, comandante.
Ordenes, capitán.
Ortigueira, capitán.
Padrón, capitán.
Puentedeume, capitán.
Santiago, teniente coronel.

Cuenca

Belmonte, capitán. Cañete, capitán. Huete, capitán. Priego, capitán. Motilla, capitán. San Clemente, capitán. Tarancón, comandante.

Gerona

La Bisbal, capitán. Figueras, teniente coronel. Olot, comandante. Puigcerdá, capitán. Santa Coloma, capitán.

Granada

Albuñol, capitán.
Alhama, capitán.
Baza, comandante.
Guadix, teniente coronel.
Huéscar, capitán.
Iznalloz, capitán.
Loja, teniente coronel.
Montefrío, capitán.
Motril, comandante.
Orjiva, capitán.
Santafé, comandante.
Ujigar, capitán.

Guadalajara

Atienza, capitán.
Brihuega, capitán.
Cifuentes, capitán.
Cogolludo, capitán.
Molina, capitán.
Pastrana, capitán.
Sacedón, capitán.
Sigüenza, comandante.

Gulpůzcoa

Azpeitia, capitán. Tolosa, teniente coronel. Vergara, comandante.

Haelva

Aracena, capitán. Ayamonte, capitán. Moguer, capitán. La Palma, capitán. Valverde, comandante.

Huesca

Barbastro, comandante. Benabarre, capitán. Boltaña, capitán. Fraga, comandante. Jaca, teniente coronel. Tamarite, capitán. Sariñena, capitán.

Iaén

Alcalá la Real, capitán.
Andújar, teniente coronel.
Baeza, teniente coronel.
La Carolina, comandante.
Cazorla, capitán.
Huelma, capitán.
Linares, teniente coronel.
Mancha Real, capitán.
Martos, comandante.
Orcera, capitán.
Ubeda, teniente coronel.
Villacarrillo, capitán.

León

Astorga, teniente coronel.

La Bañeza, capitán.
Murias, capitán.
Ponferrada, comandante.
Riaño, capitán.
Sahagún, capitán.
Valencia de Don Juan, capitán.
La Vecilla, capitán.
Villafranca del Bierzo, comandante.

Lérida

Balaguer, comandante. Borjas Blancas, capitán. Cervera, comandante. Seo de Urgel, capitán. Solsona, capitán. Sort, capitán. Tremp, capitán. Viella, capitán.

Lografia

Alfaro, comandante.
Arnedo, capitán.
Calahorra, comandante.
Cervera del Río Alhama, capitán.
Haro, teniente coronel.
Nájera, capitán.
Santo Domingo, capitán.
Torrecilla de Cameros, capitán.

Lugo

Becerrea, capitán.
Chantada, capitán.
Fonsagrada, capitán.
Mondoñedo, comandante.
Monforte, comandante.
Quiroga, capitán.
Ribadeo, comandante.
Sarriá, capitán.
Villalba, capitán.
Vivero, capitán.

Madrid

Aicaiá de Henares, teniente coronel.
Colmenar Viejo, capitán.
Chinchón, comandante.
Getafe, teniente coronel.
Navalcarnero, comandante.
Escorial, capitán.
Sán Martín de Valdeiglesias, comandante.
Torrelaguna, capitán.

Malaga -

Alora, capitán.

Antequera, teniente coronel.
Archidona, capitán.
Campillos, capitán.
Coin, comandante.
Colmenar, capitán.
Estepona, comandante.
Gaucín, comandante.
Marbella, capitán.
Ronda, teniente coronel.
Torrox, capitán.
Vélez-Málaga, teniente coroneI.

Мигсіа

Caravaca, comandante.
Cartagena, teniente coronel.
La Unión, comandante.
Cieza, comandante.
Lorca, teniente coronel.
Mula, capitán.
Totana, comandante.
Yecla, comandante.

Navarra

Aoiz, capitán. Estella, teniente coronell Tafalla, comandante. Tudela, teniente coronel..

Orense:

Allariz, capitán.
Bande, capitán.
Carballino, capitán.
Celanova, capitán,
Ginzio de Limia, capitán.
Puebla de Trives, capitán.
Ribadavia, comandante.
Valdeorras, capitán.
Verín, capitán.
Viana del Bollo, comandante.

Oviedo

Avilés, teniente coronel. Belmonte, capitán.
Cangas de Onís, capitán.
Cangas de Tineo, capitán.
Castropol, comandante.
Cijón, capitán.
Infiesto, capitán.
Laviana, capitán.
Lena, capitán.
Luarca, comandante.
Llanes, teniente coronel. 'Pravia, comandante.
Siere, capitán.
Tineo, capitán.
Villaviciosa, comandante.

Pa'encia

Astudillo, capitán.
Baltanás, capitán.
Carrión de los Condes, comandante.
Cervero de Pisuerga, capitán.
Frechilla, capitán.
Saldaña, capitán.

Pontevédra

Caldas de Reyes, comandante.
Cambados, comandante.
La Cañiza, capitán.
La Estrada, capitán.
Lalín, capitán.
Vige, teniente coronel.
Puenteareas, comandante.
Puente Cafdelas, capitán.
Redondela, comandante.
Tuy, teniente coronel.

Salamanca

Alba de Tormes, comandante. Béjar, teniente coronel. Ciudad-Rodrigo, teniente coronel. Ledesma, comandante. Peñaranda de Bracamonte, capitán. Sequeros, capitán. Vitigudino, capitán.

Santander

Cabuérniga capitán. Castro Urdiales, teniente coronel. Laredo, comandante. Potes, capitán. Ramales, capitán Reinosa, comandante. San Vicente de la Barquera, comandante Torrelavega, teniente coronel. Villacarriedo, capitán. Santoña, teniente coronel.

Segovia

Cuellar, capitán. Riaza, capitán Santa María de Nieva, comandante. Sepúlveda, comandante.

Sevilla

Carmona, comandante. Cazalla de la Sierra, capitán. Ecija, teniente coronel. Estepa, comandante Lora del Río, comandante. Marchena, comandante. Morón, comandante. Osuna, teniente coronel. Sanlúcar, capitán. L Utrera, teniente coronel.

Soria

Agreda, capitán . . Almazán, comandante. Burgo de Osma, comandante. Medinaceli, capitán. -

Tarragona

Falset, capitán. Gandesa, capitán. Montblanch, comandante. Reus, teniente coronel. Valls, comandante. Vendrell, capitán. Tortosa, teniente coronel.

Teruel

Albarracín, capitán. Alcañiz, comandante. Aliaga, capitán. Calamocha, capitán. Castellote, capitán. Híjar, capitán. Montalbán, capitán. Mora de Rubielos, capitán. Valderrobles, capitán.

Toledo

Escalona, capitán. Illescas, capitán. Li lo, capitán. Madridejos, capitán. Navahermosa, capitán. Ocaña, comandante. Orgaz, capitán. Puente del Arzobispo, capitán. Quintanar de la Orden, comandante. Talavera de la Reina, teniente coronel. Torrijos, comandante.

Valencia

Albaida, capitán. Alberique, capitán. Alcira, teniente coronel. Ayora, capitán. Carlet, comandante. Chelva, capitán. Chiva, capitán. Engue a, capitán. Gandía, comandan te. Játiva, teniente coronel.— Liria, comandante. Onteniente, comandante.

Requena, comandante. Sagunto, capitán. Sueca, comandante. Torrente, capitán. Villar del Arzobispo, capitán.

Valladolid

Medina del Campo, comandante. Medina de Rioseco, comandante. Mota del Marqués, capitán. Nava del Rey, capitán. Olmedo, comandante. Peñafiel, capitán.
Tordesillas, comandante.
Valoria la Buena, capitán. Villalón, capitán.

Vizcaya

Durango, teniente coronel. Guernica, comandante. Marquina, capitán. Valmaseda, capitán.

Zamora

Alcañices, capitán. Benavente, capitán. Bermillo de Sayago, capitán. Fuentesaúco, capitán. Puebla de Sanabria, capitán. Toro, comandante. Villalpando, capitán.

Zaragoza

La Almunia, comandante. Ateca, capitán. Belchite, comandante. Borja, capitán. Calatayud, teniente coronel. Cariñena, capitán. Caspe, comandante. Daroca, comandante. Egea de los Caballeros, capitán. Pina, capitán. Sos, capitán. | Tarazona, comandante.

regociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Se destina en turne forzoso al Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas núm. 5, al capitán de Caballería, supernumerario sin sueldo en la segunda región, D. Rogelio Vignote Vignote.

27 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la segunda región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina a los Grupos de Fuerzas Regulares Indigenas que se indican, a los oficiales que figuran en la siguiente relación.

27 de octubre de 1928.

Seffor Alto Comisario y General en Jese del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la cuarta, serta, séptima y octava regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventer civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE TETUAN NUM. 1

Capitán, D. Gregorio Aguilar Gómez, del batallón Cazadores Segorbe, 12. Teniente, D. Julian Rubio López, del regimiento de Infantería Príncipe, 3. Otro, D. José Diez de Ofiate Cueto, del batallón Ca-zadores Madrid, 2. Alférez, D. Rosendo Pificiroa Plaza, del de Segorbe, 12. Otro, D. Benigno Quera García, del mismo. Otro, D. Florencio Latorre Calvo, del regimiento de

Infantería Toledo, 35. Otro, D. Lorenzo Aguirre Erdocia, del regimiento Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería,

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CEUTA NUM. 3

Teniente, D. Ricardo Fontana Pérez, del regimiento de Infanteria Serrallo, 69. Alférez, D. Antonio Martinez-Aguado Azuela, de la Brigada Disciplinaria.

Otro, D. José Ibor Ibor, del regimiento de Infantería Ceuta, 60. Otro, D. Francisco Arderius Perales, del regimiento Ca-

zadores Treviño, 26.º de Caballería.

AL GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUM. 4

Capitán, D. Félix Muedra Miñon, del batallon de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

Alférez, D. Fernando Ochoa Malagón, del de Las Na-

Teniente (E. R.), D. Francisco Rubio Andújar del regimiento Cazadores Talayera, 15.º de Caballería,

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, a los sargentos comprendidos en la siguiente relación.

27 de octubre de 1923.

Señor Alte Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitán general de la octava región, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Francisco Robles Arboleda, del regimiento de Infantaría Africa, 68

Antonio Guirau Carmona, del de Isabel la Católica, 54, Francisco Ortega Anguita, del de Africa. 68. Félix Benito Gómez, del de El Serrallo, 69.

Florencio Martinez Guntin, del de Africa, 68.

José Ramos López, del mismo.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucumas núm. 5, al sargento del regimiento de Infantería La Albuera núm. 26, José Luis Mora, en vacante de plantilla que de su clase existe. 27 de cetubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército

de España en Africa.

Señores Capitán general de la cuarta región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilia núm. 2, al trompeta y soldados que figuran en la siguiente relación.

27 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta re-giones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Soldado, Victoriano de la Iglesia Beato, del regimiento

de Infanteria Africa, 68.
Otro, Leonardo García Orts, del de Cerificia, 42.
Otro, Francisco Climent Martinez, del regimiento de Artillería de Melilla.

Otro, Ignacio Martínez Calderón, del batallón de Cazadores Cataluña, 1.

Otro, Teodoro Pérez Garcia, del regimiento de Infanteria Africa, 68.

Otro, José González Velázquez, del de San Fernando, 11. Otro, Gregorio López Esteban, del de Melilla, 59. Trompeta, Francisco del Hoyo y del Hoyo, del regi-

miento Lanceros de la Reina, segundo de Caballería. Soldado, Eugenio Monserrat Sarrá, del de Cazadores Al-

cântara, 14.º de Caballeria. Otro, Manuel Saila Ballarin, del noveno regimiento de Artilleria ligera. Otro, José Vilar Andrés, del mismo.

Otro, Ricardo López Boix, del mismo.

Se dispone la baja en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5, del corneta Cesáreo Sánchez Escobar y de los soldados Eugenio Carrasco Cámara y José Antón Bon, y alta en el regimiento de Infantería Africa núm. 68, el corneta, y en el de Ceriñola núm. 42, los dos soldados, cuerpos de su procedencia.

27 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señeres Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos

Se dispone la baja en el Grupo de Fuerzas Regula-res Indígenas de Melilla núm. 2 y alta en los cuerpos que se les señala, de los soldados comprendidos en la siguiente relación.

26 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Ma-Truecos.

Florentino Fernández González, del regimiento de Infanteria Zaragoza, 12.

Miguel Mata Arévalo, del de San Fernando, 11. Marcelino Marcos de la Iglesia, del Depósito de Recria y Doma de la primera zona pecuaria

Antonio Carillana Rubio, del regimiento de Infantería Africa, 68.

Se dispone la baja en el Grupo de Fuerzas Regula-res Indigenas de Melilla núm. 2, del capitán de Infan-teria D. Enrique Alonso García, y queda disponible en Melilla.

26 de octubre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en Africa.

Señores Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

INUTILES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se dispone causen baja en el Ejército por haber sido declarados inútiles y no ser sus inutilidades de las comprendidas en el cualro de 8 de marzo de 1877 (C, L. núm. 88), los individuos que a continuación se relacionan, debiendo hacerles dicho Alto Cuerpo el sefialamiento de haber pasivo que les corresponda a partir de noviembre próximo.

26 de octubre de 1923.

Sefiores Comandantes generales de Ceuta y Melilla,

Sefiores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Invalidos e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Soldado, Ali Ben Lahasen Brahin, dei Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla núm. 2. Otro, Amar Ben Mohamed Ben Kaddur Quebdani, del mismo.

Otro, Mohamed Beni Debbun Tanyai, de las Tropas de Policia Indigena de Ceuta.

> 🖬 General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Esindo Movor Central del Elército

REVISTA ANUAL

Circular. La revista anual de los ferroviarios afectos a las unidades de Depósito de los regimientos de Ferrocarriles, que normalmente debe pasarse en los meses de noviembre y diciembre de cada año, se retrasa en el presente hasta los de febrero y marzo del próximo venidero.

25 de octubre de 1923.

Seffor...

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infanteria

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, hecha por V. E., a los alféreces de Infanteria D. Carlos Pérez Lopez y D. Rafael Pascual del Povil Castro, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

27 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Couta-

DESTINOS

Circular. Se dispone que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Señor...

27 de octubre de 1923.

Tenientes coroneles.

Artículo 1.º

- D. Alfonso Moreno Sarrais, del regimiento Las Palmas, 66 al de Ordenes Militares, 77.
- » José Cáceres Sánchez, de la zona de Gran Canaria, al regimiento Las Palmas, 66.
- » Antonio Lozano Dema, del regimiento Cuenca, 27, a la zona de Bilbao, 32.
- · Emilio Hernández Mayayo, del regimiento Cartagena, 70, a la zona de Segovia, 40. Vicente Alcober Alafont, del regimiento Mahon, 63, a la
- reserva de Játiva, 38.

Artículo 10,º

- D. Fernando Sicluna Burgos, ascendido, del regimiento Te-tuán, 45, al de La Victoria, 76.
- Francisco Alvarez Andreano, disponible en la sexta región, al regimiento Cuenca, 2/.
 Ramón Lamela Barbaci, ascendido, de la caja de Lugo,
- 100, al regimiento Cartagena, 70.

 Francisco Larios de Medrano Martin, ascendido, del regimiento Princesa, 4, al de Mahon, 63.

AFRICA

D. Victorino Pedrero Martín, ascendido, de la caja de Octafe, 3, al batallon expedicionario del regimiento Alaya, 50.

Teniente coronel (E. R.)

D. Ricardo Moreno Torres, ascendido, del Ministerio de la Querra, a disponible en la zona de Madrid, 1.

Comandantes.

Artículo 1.º

D. Adolfo Sánchez Leira, del regimiento Albuera, 26, al de Extremadura, 15.

- D. Jacobo Roldán Fernández, del batallón de Cazadores Ta-
- lavera, 18, a la caja de Lugo, 100.

 Francisco Sejornant Martín, disponible en la primera región, a la caja de Oetafe, 3.

Artículo 10.

- D. Rafael Novoa Manuel de Villena, disponible en la primera región, al regimiento Pavia, 48.
 - César Martínez Sánchez, disponible en la primera región, al batallón de Cazadores Gome a Hierro, 23.
- » José Gómez Morato, disponible en la cuarta región, a la zona de Soria, 24.
- » José Pérez Oramunt, disponible en la cuarta región, a la zona de Cáceres, 41 (Comisión mixta).

 Angel Guimerá Garnica, ascendido, del regimiento Vad
- Ras, 50, a disponible en la primera región.
- · Eugenio Esquiroz Pindo, ascendido, del regimiento Constitución, 29, a disponible en la sexta región.

 Federico Celma e Ibarra, ascendido, de la caja de Pamplo-
- na, 76, a disponible en la sexta región.

 Finique Mirtínez Herranz, ascendido, del regimiento Tenerife, 64, a disponible en Canarias.

 Fernando Martí Vidal, de la Mehal-la Jalifiana, a disponible
- en la cuarta región.
- > Iulio Pastor Muñoz, ascendido, de este Ministerio, a disponible en la primera región.
- Esteban Matanzo Pérez, ascendido, de la caja de León, 112, a disponible en la octava región.

AFRÍCA

Voluntario.

D. Carlos Redondo Flores, del regimiento Extremadura, 15, al de Africa, 68.

Forzosos.

- D. Ricardo García Silva, supernumerario en Canarias, al batallón expedicionario del regimiento Rey, 1.
- Amadeo Esponda Valdés, del batallón de Cazadores Go-mera Hierro, 23, al batal ón expedicionario del regi-miento Princesa, 4.

Comandantes (E. R.)

- D. Pelayo Pedemonte Reyes, ascendido, de la reserva de Tarragona, 57, a disponible en la zona de Castellón, 27.
- Manuel Borobia Arbós, ascendido, de la reserva de Palma, 1, a disponible en la zona de Palma.

Capitanes.

Artículo 1.º

- D. Gonzalo Arnica Ferrer, del regimiento Inca, 62, al de Palma, 61 (Rectificación).
 José Ferrer Gisbert, del regimiento Serrallo, 69, al de
- Guadalajara, 20.
- José Rodríguez Abella, del regimiento Isabel La Católica 54, al de Asturias, 31.
- » Ricardo Casas Trabas, del regimiento Pavía, 48, al de Tenerife, 64.
- Enrique Saavedra Gaitan de Ayala, del regimiento La Vic-
- toria, 76, al de Constitución, 29.

 Emilio Díaz-Moreu Irisarri, disponible en la primera región, al regimiento Vad Ras, 50.
- Celestino Martínez López Castro, del regimiento Bailén, 24, al de Ordenes Militares, 77.
- Menuel Coll Batile, del regimiento Navarra, 25, al de Albuera, 26
- Luis Quiroga Co ina, del batallón de Cazadores montaña Ronda, o, al de La Palma, 20. José Ponce de León Ledesma, del regimiento Quadalajara,
- 20, al de Alcantara, 53. » Enrique Alonso Cuevillas Crespo, disponible en la octava
- región, al regimiento Buryos, 36.

 Dionisio Gonzál z Martín, disponible en la primera región, al regimiento Príncipe, 3.

 Edilberto Valla Secristán, del regimiento Valladolid, 74, al
- de Constitución, 29.
- » Justo Jiménez Ortoneda, del regimiento Melilla, 59, al de Cartegena, 70.

D. Juan Luque Barrio-Canal, del regimiento Galicia, 19, al de España, 46.

Valentín López Jiménez, del batallón de Cazadores Montaña Alfonso XII, 3, al regimiento Reina, 2.
 Rafael García Valiño, del regimiento Asia, 55, al batallón de Cazadores Montaña Alfonso XII, 3.

» José Maestu Fernández, del regimiento Galicia, 19, al de Asia, 55 (continuando del alumno de la Escuela central de Gimnasia)

» Manuel Villalong : Alomar, del regimiento Inca, 62, al de Palma, 61.

Fede ico Pérez Zurbano, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Palma, 61.

José Gastón de Iria te Sanchiz, disponible en la primera región, al regimiento Palma, 61 (continuando de alumno de la Escuela ce itral de Gimnasia)

Lorenzo Ramírez Fleitas, del regimiento Asia, 55, al de Cartagena, 70.

Antonio Verd Sastre, del regimiento Palma, 61, a la reser-

va de Palma, 2 (vacante de zona).

Manuel Aguilar Garrido, Secretario del Gobierno militar

de Albacete, a la zona de Palencia, 35. Manuel Pedreira Mosquera, del regimiento Zaragoza, 12,

a la caja de León, 112. Ildefonso Navarro Villanueva, del regimiento Constitución, 29, a la caja de Pampiona, 76.

Artículo 10

- D. Feliciano Ortega Pérez, disponible en la primera región, at regimiento inca, 62.
- » José Hermosa Gutiérrez, disponible en la segunda región, al regimiento Mahón, 63 (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
- » Julian Agut Pérez de Lars, disponible en la primera región, al regimiento Inca, 62 (continuando de alumno en la Es-cue a central de Oimnasia).
- » Francisco García Ordobás, disponible e a la sexta región,
- al regimiento Inca, 62.

 Jaime Cereceda Gargollo, disponible en la sexta región, al regimiento Inca, 62.
- José Sánchez Albornoz Menduiña, disponible en la primera región, al regimiento Mahón, 63.
- » Fernando Laviña Beranger, disponible en la primera región, al regimiento Inca, 62
- Miguel Jiménez Cortabarría, disponible en la primera re-gión, al regin iento Asia, 55 (continuando de alumno de la Escuel i central de Gimnasia).
- » Isidro Caballero Velasco, del regimiento Bailén, 24, al de Valiadolid, 74 (commundo de alumno de la Éscuela central de Cimnasia),
- Eulogio Despujol Cintrón, del regimiento Melilla, 59, a
- disponible en la primera región.

 Miguel García Velasco, del regimiento San Fernando, 11,
- a disponible en la cuar a región.

 Juan Cano Díaz, del batalión de Cazadores Barbasiro, 4, a
- disponible en la tercera región.

 Francisco Rodríguez Acosta, del regimiento Ceriñola, 42, a disponible en la primera región (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
- Luis Oliver Rubio, del grupo de Fuerzas Regulares Indí-
- genas de Tetuán, I, a disponib e en la quinta región. Antonio Gorostegui Robles, del grupo de Fue zas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a disponible en la primera región (continuando de alumno de la Escuela central de Gimnasia).
- Luis Hernández Alvarez, del regimiento San Fernando, 11,
 a disponible en la primera región.
- Rodrigo Peñ losa Merchán, del grupo de Fuerzal Regula-res Indígenas de Ceuta, 3, a disponible en la primera región.
- Luis Camps Casal, del batallón de Cazadores Barbastro, 4, a disponible en la cuarta region.
- Adriano Cellier Ruiz, ascendi 10, del regimiento Cádiz, 67, a disponible en la segunda región.

 Eduardo Carcía Serena, ascendido, del regimiento Maliorca, 13, a disponible en la tercera región.
- Francisco Pellicer Taboada, ascendido, del regimiento Sa-boya, 6, a disponible en la sexta región.
- Clemente Alcayna García de Castro, ascendido, del batallon de Cazadores Barbastro, 4, a disponible en la cuarta región.

- D. Manuel Gancedo Sáenz, ascendido, del regimiento Saboya, 6, a disponib'e en la primera región.
- Angel Vicente Laballero, ascendido, del Colegio de Huérfanos de la Querra, a disponible en la quinta región.
- Rafael Alabau Sifré, ascendido, del regimiento Quadalajara, 20 a disponible en la tercera región.

AFRICA

Voluntarios.

- D. Carlos Oliver Riedel, del regimiento Cartagena, 70, al de San Fernando, 11.
- Luis Riera Guerra, de la Academia de Infanteria, al regimiento Africa, 68.
- Vicente Costeil Lozano, del Colegio preparatorio militar de Córdoba, al regimiento Melilla, 59.
- Joaquín Rovira Truyols, de la reserva de Palma, 2, al regimiento Serrallo, 69.
- Antonio Brandis Benito, del regimiento España, 46, al batallón de Cazadores Segorbe, 12.
- Agustín Valera Heredia, del regimiento Reina, 2, al de Se-
- rrallo, 69. Saturnino Domínguez Díaz, de la zona de Palencia, 33, al
- batallón de Cazádores Barbastro, 4. Ildefonso Valls de la Torre, Ayudante de la plaza de Tenerife, al batallón de Cazadores Barbastro, 4.
- Mariano Villas Escoreca, disponible en la sexta región, al batallón expediçionario del regimiento Bailén, 24.

Forzosos.

- D. Antonio Calero Barceló, del regimiento Palma, 61, al de Ceriñola, 42.
- Ignacio de Sabater Gaitán de Ayala, conde de Vallcabra, de rec nplazo en la sexta región y Miqueletes, al regimiento Africa, 68.

 Mateo Llobera Balaguer, del regimiento Inca, 62, al de
- San Fernando, 11
- Amadeo Insa Arenal, del regimiento Mahón, 63, al de Ceriñola, 42.
- José Zamorano Lomelino, de la sección de contabilidad de Canarias, al regimiento San Fernando, 11.
- » Quillermo García Alemañy, del regimiento Palma, 61, al de Melilla, 59.
- » José Outiérrez Sierra, del regimiento Cartagena, 70, al de-Melilla, 59.
- Enrique Esquivias Zurita, del regimiento Inca, 62, al ba-
- tallón de Cazadores Talavera, 18.

 Antonio García Alemañy, del regimiento Albuera, 26, al batallón expedicionario del de San Marcial, 44.

 Melchor Polo Carretero, del batallón de Cazadores La Pal-
- ma, 20, al batallón expedicionario del regimiento Alava, 56.
- » Santiago Alberti Crespo, del regimiento Mahon, 63, a batallon expedicionari) del de Pavía, 48.

Caiero

D. Eladio Carnicero Herrero, de la caja de León, 112, a la zona de León, 47.

Capitanes (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Luis Fernández Sánchez Caro, de la reserva de Córdoba, 25, a la de Tarragona, 57.

 • Pedro Pal ju Quetglas, de la reserva de Inca, 1, a la reserva
- de Palma, 1.
- Francisco Espacio Casillas, disponible en la zona de Va-
- lencia, 13, a la rese va de Játiva, 38 (Artículo 2.º)

 Jaime Gavila Escriba, de la caja de Alcoy, 41, a la reserva
- de Alcoy, 41.

 Satur-ino Ruiz Martínez, de la reserva de Orotava, a la de Alcira 39.
- » Monuel Molina Terrer, de la coja de Jaén, 14, a la reserva de Jaen, 14
- José Sabater Carcía, de la reserva de Alcira, 39, a la de Valencia, 35.
- Enrique Vázquez Barrios, de la caja de Osuna, 19, a la re-serva de Córdoba, 25,
- » Bartolomé García Amengual, del batallon de Cazadores La Palma, 20, a la reserva de Inca, 1.

- D Jacieto Domínguez Martínez, disponible en la zona de Madrid, 1, a la caja de Jaén, 14.
- ➤ Ignacio Díaz Jiménez, de la caja de Alcira, 39, a la reserva de Alcira, 39.
- > Antonio Rodríguez de la Rosa, de la reserva de Huelva, 20. a la caja de Osura, 19.
- » José Gómez Corcuera, disponible en la zona de Cádiz, 9,
- al batallón de Cazadores, La Palma, 20.

 José Trujillo Torres, de la reserva de Tenerife, a desempeñar el cargo de Ayudante de la plaza de Tenerife.

Artículo 10.º

- D. Antonio López Robles, disponible en el regimiento Melilla, 59, a la caja de Alcoy, 41.
- Ernesto del Valle Pérez, disponible en la zona de Madrid, 1, a la reserva de Orotava.
- » Miguel Rodríguez Blasco, disponible en la zona de Ma-
- drid, 1, a la caja de Alcira, 39.
 Leopo do Benito Sánchez, disponible en la zona de Madrid, 1, a la reserva de Huelva, 20.
 Gabriel Sáenz de Buruaga Polanco, disponible en la zona
- de Santander, 34, a la reserva de Tenerife.
- Bartolomé Borrás Roca, ascendido, de la zona de Palma, a disponible en la misma.
- Pablo Rodríguez Muñoz, ascendido, de la zona de Ovie-do, 46, a disponible en la misma.
- Bartolomé Nicolau Amoros, ascendido, del regimiento Palme, 61, a disponible en la zona de Palma.
- Pedro Anda Pinedo, ascendido, de segundo Ayudante de las Prisiones Militares de Madrid, a disponible en la zona de Madrid, 1.
- Prudencio del Alamo Román, ascendido, de la reserva de Lorca, 47, a disponible en la zona de Murcia, 16.
 Severiano Valero Sánchez, ascendido, de la reserva de Mi-
- randa, 75, a [disponible en la zona de Burgos, 28.

Caleros

- D. Gorgonio Robiedo Martín, de la zona de Segovia, 40, a la reserva de Segovia, 93.
- > Roman Martín Sanz, de la reserva de Segovia, 93, a la zona
- de Segovis, 40.

 Manuel Pellitero Ordax, de la zona de León, 47, a la caja de León, 112.

Tenientes.

Artículo 1.º

- D. Prudencio Guzmán González, del regimiento Melilla, 59
- al de Las Palmas, 66.

 Antonio Fernández Salas, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Cádiz, 67.

 Manuel A berni Vilajuana, del regimiento Luchana, 28, al de (ádiz. 67.
- Antonio Galán López, del batallón de Cazadores montaña Alforso XII, 3, al regimiento Cádiz, 67.
- Francisco Compaired Iriarte, del batallón de Cazadores mor taña Ripoli, 2, al regimiento Cádiz, 67.
- » Ramón Pérez Más, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3,
- al regimiento Cádiz, 67.

 Emilio López bar, del batallón de Caradores Figueras, 6,
- sl regimiento Luchana, 28.

 Luis Espinesa Brienes, d 1 regimiento Sevilla, 33, al de
- Cartagena, 10.
- Alberto Caderón Martínez, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Cartagena, 70.
 Rodolfo Espa Mora, del batallón de Cazadores Arapiles, 9, al regimiento Cartagena, 70.
 Adolfo Torres Aguilar Tablada, del regimiento San Fernando, 1, al de Cartagena, 70.
 Majaro Cajaro Barrage del regimiento Valled Ida 74.
- Mariano Ga les o Panzano, del regimiento Valladolid. 74. al de Jaén, 72.
- Fiancisco Nogales Aguiló, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, ai regimiento Badajoz, 73.
 Francisco Compte Anguera, del batallón de Cazadores montaña Orense, 5, al regimiento Jen, 72.
 Jesús Bercial Est ban, del batallón Cazadores Arapiles, 9, el regimiento Velladolid. 74.
- al regimiento Valladolid, 74.
- → José Gómez Marcelo, del regimiento Africa, 68, al batallón Cazadores montaña Plasencia, 4.

- D. Enrique García Lasierra, del Tercio de Extranjeros, al re gimiento Infante, 5.
- » Nicasio Riera Pons, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Palma, 61.
- Augusto Sánchez Moya de la Toire, del Orupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Saboya, 6 (continuando de alumno de la Escuela central de Oimnasia).
- Fernando Oz ya Meréndez Va'dés, del regimiento Ccuta, 60, al de Saboya, 6 (continuando de alumno de la Escuela central de Gimeasia)
- » Gumersindo Manso Fernández Serrano, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4, al regimiento Sabey², 6 (continuando de alumno de la Escuela central de gimnasia).
- » Enrique Mata Martín, del regimiento San Fernando, 11, al de Saboya, 6.
- » Antonio Catalá Sistac, d I batallón Cazadores montaña Orense, 5, al regimiento Soria, 9.
- Antonio de Acuña Díaz Trechuelo, del batallón Cazadores montaña P asencia, 4, al regimiento Soria, 9.
- » José Ruano Ruiz de Mier, del regimiento Galicia, 19, al de Soria, 9.
- » Enrique Añino Ilzarbe, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Soria, 9.
- José Vita Penela, del batallón Cazadores montaña Plasen-
- cia, 4, al regimiento Córdoba, 10.

 > Francisco Castaño Cerveró, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Mallorcs, 13.
- » Antonio Gómez Ruiz, del regimiento Africa, 68, al de Extremadurs, 15.
- Luis Suárez Codes, de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, al regimiento Castilla, 16.
 Francisco Belda Benet, del regimiento Mallorca, 13, al de
- Guadal jara, 20.

 Ricardo Pérez Gómez, del batallón Cazadores montaña Alfonso XII, 3, al regimiento Maliorca, 13.

 Martín Rubio San Juan, del regimiento Ordenes Militares,
- 77, al de Bailen, 24. » Mauricio Fiscer Tornero, del batallón Cazadores Arapiles,
- 9, al regimiento Cuenca, 27. Amador Martin Garcis, del regimiento Zaragozs, 12, al de la Reina, 2.
- » Joaquin Coronado Llanos, del regimiento San Fernando, 11, al de Segovia, 75.
- » Guillermo de Reina Travieso, del batallón Cazadores mon-
- taña Oranse, 5, al regimiento Asturias, 31.

 Carmelo González Pérez Caballero, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Asturias, 31.
- Felipe Landarzabai Merino, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Lealtad, 30.
- Vicente San José Lecina, del regimiento Cantabria, 39, al
- de Covadonga, 40 (Le correspondió en agosto).

 Antonio Moreno Farriols, del regimiento Luchana, 28, al de Gravelinas, 41
- Francisco Tobal Martínez, del regimiento Sevilla, 33, al de España, 46.
- Antonio Dema Giraldo, del batallón Cazadores Chiclana, 1/, al regimiento Otumba, 49.
- Vicente Parras Gil, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Vizcaya, 51
- » Luciano Cano Gutiérrez, del regimiento Sevilla, 33, al de
- P. Ima, 61.

 Miguel Villalonga Pons, del regimiento Ceuta, 60, al de Palma, 61.
- » Juan Alcober Castafier, del Orupo de Fuerzas Regu'ares Indígenas de Tetuán, 1, al regimiento Palma, 61.
- » Jaime Clar Aloy, del regimiento Serrallo, 69, al de Pal-
- ma, 61.

 > Juan Bennasar Bisquerra, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Palma, 61.
- » Joaquín Rossiñol Fuster, del batallon Cazadores monteña
- Plasencia, 4, al regimiento Palma, 61.

 > Juan Amer Vadell, del regimiento Princesa, 4, al de Palma, 61.
- » Eduardo Romay Veiga, del regimiento Almansa, 18, al de Palma, 61.
- Cristobal Real Munar, del regimiento Badajoz, 73, al de Palma, 61.



- D. Pablo dei Amo Pons, del regimiento Melilla, 59, al de Mahón, 63.
- Victoriano Sánchez Barcáiztegui Caabeiro, del Orupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, i, al regimiento Ferrol, 65.
- » Juan Escartín Maroto, del regimiento Zaragoza, 2, al de Cantabria, 39.
- Enrique Montalvo Isturiz, del regimiento [América, 14, al de Princesa, 4.

Articulo 10.9

- D. Germán Briales López, del batallón Cazadores Talavera, 18, al de montaña Ripoll, 2.
- » Juan Galán Armario, del batallón Cazadores Madrid, 2, al de montaña Ripell, 2.
- Luis Valero Coll, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, al batallón Cazadores montaña Alfenso XII, 3.
- > José Juste Iraol₂, de la compañía de ametralladoras de posición de Ceuta, al batallón Cazadores montaña Alfonso XII, 3.
- » José Camats Gasset, del regimiento Serrallo, 69, al batallon Cazadores montaña Alfonso XII, 3.
- » Emilio Tenorio Jiménez, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Inca, 62.
- Baltasar Montaner Sampol, del batallon Cazadores Madrid,
- 2, al regimiento Inca, 62. Baitolomé Muntané Cirici, del Grupo de Fuerzas Regula-res Indígenas de Alhucemas, 5, al regimiento Inca, 62.
- Tomás Ochando Alcañiz, del regimiento Africa, 68, al de Inca. 62.
- José Oil del Real Postigo, del batallé n Cazadores Talavera, 18, al regimiento inca, 62.
- Eduardo Gispert Iturmendi, del regimiento Ceriñola, 42, al de Ir ca, 62.
- Mariano Flores Martínez de Victoria, del regimiente Africa, 68, al de Mahón, 63.
- ernando López Diéguez, del batallón Cazadores Figue-
- ras, 6, al regimiento Mahon, 63. Ramiro Molina Sol, del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Melilla, 2, al regimiento Mahón, 63.
- Mariano Royo Merales, del Orupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento Mahón, 63.
- Julio Ayuso Sánchez Molero, del batallón Cazadores Talavera, 18, al regimiento Mahón, 63.
- Valentín Ortego Olivier, del regimiento San Fernando, 11, al de Mahón, 63.
- Manuel Martinez García, del Tercio de Extranjeros, al regimiento Mahón, 63.
- Emilio Calvo Gastesi, del regimiento Africa, 68, al de Te-
- nerife, 64. Nicolás Vázquez de Parga Valenzuela, de la Mehal-la de
- Tafersit, 5, al regimiento Tenerife, 64. Juan Ibarre la Orueta, del batallón Cazadores Chiclana, 17,
- al regimiento Tenerife, 64. Manuel Rey Santiago, del regimiento San Fernando, 11, al
- de Tenerife, 64. Antonio Cejudo Belmonte, del Tercio de Extranjeros, al
- regimiento Tenerife, 64. Oabriel Fernández Cano, del regimiento Ceuta, 60, al de Tenerife, 64.
- Antonio de Cea Alvarez, de la Mehal-la Jalifiana de Me-lilla, 2, al reg miento Tenerife, 64.
- Aurelio de Lamo Santos, del grupo de Fuerzas regulares indígenas de Alhucemas, 5, al batallón Cazadores de montaña Berga, I.
- Modesto Fantova Raiuy, del batallón Cazadores Madrid, 2,
- al de montaña Berga, 1.

 Carlos I.loro Regialea, del Tercio de Extranjeros, al batallón Cazadores de montaña Berga, 1.

 Emilio Caruncho Astray, del batallón Cazadores Se-
- gerbe, 12, al de montaña Berga, 1.

Africa.

Voluntarios

- D. Enrique Cabrerizo Castellón, disponible en Melilla, al regimiento Ceuta, 60.
- » Eugenio García Rivas, del regimiento Aragón, 21, a la compañía de ametralladofas de posición de Ceuta.

- D. Jesús Corbín Ondarza, del regimiento Cádiz, 67, al de Ceriñola, 42.
- Alfredo Castro Miranda, del regimiento Ferrol, 65, al de Ceuta 60.
- » Luis Madriñán Cativiela, del regimiento San Quintín, 47, al batallón Cazadores Las Navas, 10.

Forzosos.

- D. Ildefonso Ruiz Tapiador Guadalupe, disponible en Melilla, al regimies to San Fernando, 11.
- » Juan Bece ro Amado, del regimiento Ferrol, 65, al de Meli:la, 59.
- Antonio Gómez Cobos, del regimiento Reina, 2, al de Africa, t8.
- Colón Martínez Hernández, del regimies to Otumba, 49, al de Africa, t 8.
- Mario Aguilera Arqueros, del regimiento Cartagena, 70, al de Africa, 68.
- José Zaragoza Romeo, del regimiento Extremadura, 15, al de Africa, 68.
- José Cardona Riera, del batallón Cazadores montaña
- Berga, I, al regimier to Africa, 68. Arturo Lei zano Calenti, del regimiento Ferrol, 65, al de
- Africa, 68. Enrique Padros Clavero, del regimiento Jaén, 72, al de Africa, 68
- Quillermo Camacho Pérez Galdós, del regimiento Las Pal-
- mas, 66, al de Africa, 68.

 Francisco Verd Estela, del regimiento Palma, 61, al de
- Africa, 68. José Alorda Bujosa, del regimiento Palma, 61, al bata-lión Cazadores Madrid, 2
- » José López Costa, del regimiento Cádiz, 67, al batallón Ca-
- zadores Madrid, 2. Damián Coderch Qual, del regimiento Jaén, 72, al batallón
- Cazadores Madrid, 2. Carmelo Llarena Bravo de Laguna, del regimiento Tene-rife, 64, al batallón Cazadores Madrid, 2.
- Salvador Terrasa Visellach, del regimiento Inca, 62, al ba-
- tallón Cazadores Barbastro, 4. Bartolomé Nicolau García, del regimiento Inca, 62. al ba-
- talión Cazadores Figueras, 6. Pedro Morey Gralla, del regimiento Palma, 61, al batalión
- Cazadores Figueras, 6.

 Alfonso Feliú Sintes, del regimiento Inca, 62, al batallón
- Cazadores Figueras, 6.

 Mayuel Guzmán González, del regimiento Las Palmas, 66, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.

 Enrique Roca Waring, del regimiento Palma, 61, al batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7.
- » Pedro Canal Gamundi, del regimiento Palma, 61, al bata-
- ilón Cazadores Arapiles, 9.

 Manuel Manso de Zúñiga y López de Ayala, del regimiento
- Rey, 1, al batallón Cazadores Arapiles, 9.

 Fernando Bertrán de Lis Sánchez del Aguila, del regimiento Tenerife, 64, al batallón Cazadores Arapiles, 9.
- » Eduardo Pintado Martín, del regimiento Tenerife, 64, al batallon Cazadores Sigorbe, 12
- » Prancisco Laguna Serrano, del regimiento Jaén, 72, al batallon Cazadores Segorbe, 12.
- » Antonio Cea Otaolaurruchi, del regimiento Las Palmas, 60, al batallon Cazadores Chiciana, 17.
- César Maldonado Vázquez, del regimiento Mahón, 63, al batallón Cazadores Talavera, 18.
 Fernando Viana. Cárdenas Castellanos, del regimiento Mahón, 63, al batallón Cazadores Talavera, 18.
 Agustín Clar Escalas, del regimiento Inca, 62, al batallón Cazadores Talavera.
- Cazadores Talavera, 18.
- Quillermo Cirerol Thomás, del regimiento Palma, 61, al batallón Cazadores Talavera, 18.
- Hermenegiido Tabernero Chacobo, del regimiento Cartagens, 70, al batallón Cazadores Talavera, 18.
 Andrés Real Munar, del regimiento Palms, 61, al batallón
- Cazadores Talavera, 18.

Alféreces

Artículo 1.º

D. Julio Marabotto Gonzáles, del regimiento Garellano, 43, al de Extremadura, 15.

- D. Alfonso González Arroyo, del regimiento Valladolid, 74, al D. Julio Alvarez Conzález, del regimiento San Quintin, 47, de Cantabria, 39
- » Carlos Alvarez Oriñón, del regimiento Almansa, 18, al de Constitución, 29.
- Vicente Torlá Guía, del regimiento Mahó 1, 63, al de Tetuán, 45.
- » José Moreno Gómez, del bata lón Cazadores montaña Alfonso XII, 3, al regimiento España, 46.
- Eusebio Torres Liarte, del batallón Cazadores Fuerteventura, 22, al regimiento España, 46.
- » Arturo Obanos Ramos Izquierdo, del regimiento Murcia, 31, al de Andalucía, 52.
- Juan Nevot Morey, del regimiento Asia, 55, al de Inca, 62 • Guillermo Palmer Balaguer, del regimiento Vergara, 57, al de Inca, 62.
- » Jaime Martorell Monar, del regimiento Toledo, 35, al de
- Inca, 62. > Francisco Vanrell Camps, del regimiento Luchana, 28, al de Inca, 62.
- » Pedro Batle Ardanaz, del batalló 1 Cazadores montaña
- Berga, 1, al regimiento Inca, 62.

 Federico Rabadán Calcaño, del regimiento San Quintín,
- 47, al de Mahón, 63.

 José jarrillo de la Reguera, del regimiento Quipúzcoa, 53, al de Tenerife, 64.
- » Jaime López Heptener, del regimiento Murcia, 31, al de
- Tenerife, 64. Juan Montes Ortiz de Villacián, del regimiento Quipúz-
- coa, 53, al de Ferrol, 65. Ictor Cortés Ramón, del regimiento San Marcial, 44, al
- de Ferrol, 65. Antonio Cordero Cañizares, del regimiento Luchana, 28,
- al de Ferrol, 65. Lázaro Fraguas Palacios, del batallón Cazadores La Pal-ma, 20, al regimiento Las Palmas, 66.
- Francisco Kirchoffer Serra, del regimiento Albuera, 26, al
- de Inca, 62.
- Adolfo Guerrero Cozar, del regimiento San Marcial, 44, al de Extremadura, 15.

Artículo 10.

D. Bernabé Antero Lecanda, ascendido por real orden de 8 de agosto último, al regimiento Inca, 62.

AFRICA

Voluntarios.

- D. Agustín Sifré Carbonell, del regimiento Otumba, 49, al del
- Serrallo, 69.
 Francisco Carracedo Blázquez, del regimiento Gravelinas, 41, al batallón Cazadores Chiclana, 17.
- Francisco Fernández Demeque, del regimiento La Victoria, 76, al batallón Cazadores Barbastro, 4
- Miguel Ravenet Ferrándiz, del regimiento Princesa, 4, al del Serrallo, 69.
- Domingo Muruzabal Aldaz, del regimiento América, 14, al del Serrallo, 6).
- José Ibáñez Gadea, del regimiento Princesa, 4, al del Serrallo, 69
- nuel Pernández Cortada, del regimiento Soria, 9, al batallón expe ficionario del mismo.

Forzosos.

- D. Jaime Puig Quardiola, dei regimiento Asturias, 31, al batallón expedicionario del de Isabel, II, 32
 Francisco Cirer Gallardo, del regimiento Ince, 62, al batallón expedicionario del de Toledo, 35.

- Antonio González Parrondo, del regimiento Saboya, 6, al batallón expedicionario del de Luchans, 28.

 Luis Granul aque Peñas, del regimiento Covadonga, 40, al batallón expedicionario del de San Marcial, 44.
- José Ruiz Casaux, del regimiento Saboya, 6, al batallón ex-pedicionario del de León, 38.
- Antonio Sastre Molina, del regimiento Las Palmas, 66, al batalión expedicionario del de León 38.
- José Jimeno de Pedro, del regimiento Gerona, 22, al batalión expedicionario del de Tarragona, 78,
 Manuel Galea Gómes, del regimiento Gravelinas, 41, al bitallón expedicionario del de León, 38.

- al batallón expedicionario del de Tarragona, 78 (Rectificación).
- » Enrique López del Pecho, del regimiento Lealtad, 30, al
- de San Fernando, 11. Manuel Moreno Gómez, d 1 batallón Cazadores Fuerte-
- ventura, 22, al regimiento San Fernando, 11. Juan Muñoz Izquierdo, del regimiento Tetuán, 45, al de
- San Fernando, 11. Anselmo Seoane Vázquez, del regimiento Ferrol, 65, al de San Fernando, 11.
- Carlos Gómez Cobián, del regimiento Soria, 9, al de San Fernando, 11.
- Eduardo Prado Castro, del regimiento Saboya, 6, al de Ceriñola, 42.
- Diego Hidalgo Cobo, del batallón Cazadores montaña Ronda, 6, al regimiento Ceriñola, 42.
- Mateo Palmer Clar, del regimiento Inca, 62, al de Ceriñola, 42.
- Hermenegildo Rocha Pedraza, del regimiento Soria, 9, al de Melilla, 59.
- » Emilio Medina Amplé, del regimiento Saboya, 6, al de Me-Iilla, 59.

Tenientes (E.R.).

Artículo 1.º

- D. Aníbal Alonso Pérez, del regimiento San Marcial, 44, al de Ordenes Militares, 77 (Rectificación).
- José Losada Vidal, de la reserva de Logroño, 79, a la de Algeciras, 24 (Rectificación),
- Manuel del Rosal Caro, del regimiento Tarragona, 78, a la reserva de Huercal Overa, 50
- Angel Tejero Gil, de la reserva de Huesca, 66, a la de Alcañíz. 70 (Rectificación).
- Pedro Ortiz García, del batallón C-zadores montaña Berga. 1, a la reserva de Manres, 55.
 Damián Martín Sánchez, del regimiento Africa, 68, a la re-
- serva de Calatayud, 65.
- Ramón Prosper Martín, del batillón Cazadores Talavera, 18, a la zona de Oviedo, 46 (Vacante de reserva).
- Salvador Simó del Hoyo, del regimiento Isabel 11, 32, a la taja de Durango, 81.
- Mariano de la Plaza Oonzález, de la caja de Quadalajara, 71, a desempeñar el cargo de segundo Ayudante de las Prisiones militares de Madrid.
- Federico del Pozo Portilla, del regimiento Cantabria, 39,
- al de Gareliano, 43. Carmelo So'ano Pérez, del regimiento Mallorca, 13, al de San Marcial, 44.
- Antonio Rodríguez Pardo, del regimiento Zaragoza, 12, al de Isabel la Católica, 54.
- » Herminio Vicente Barrio, del regimiento Valencia, 23, al de Isabel la Católica, 54
- Refael Peña León, del regimiento Alcántara, 58, al de Isabel la Católica, 54.

 > Evaristo Ciudad Buitrago, del regimiento San Fernando,
- 11, al de Isabel la Católica, 54.
- » Rufael Diez Maraña, del regimiento Burgos, 36, al de Isa-
- bel la Católica, 54.

 Rodolfo Martínez Outiérrez, del regimiento Burgos, 36, al de isabel la Católica, 54.

Artículo 10.

- D. Gabriel Martínez Esclapez, del regimiento Africa 68, al batallón Cazadores montaña Orense, 5.
 Juan Pérez Capulino, de la Mehal-la Jalifiana de Xauen, 4,
- al batalión de Cazadores montaña Orense, 5.

AFRICA

Voluntarios.

- D. Manuel Martinez García, del regimiento Zaragoza, 12, al de Ceuta, 60.
- Manuel Merchante Merchante, disponible en Ceuta, al batallón Cazadores Arapiles, 9.
 Antonio Sánchez Dueñas, del regimiento Cádiz, 67, al
- batallon Cazadores Tarifa, 5.

Habilitados.

- D. Juan Ramírez Llamas, de la reserva de Palma, a la zona de Palma.
 - Tomás Bermejo Milano, de la reserva de Palencia, 85, a la zona de Palencia, 35.

Alféreces (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Blas Milla Rivas, del regimiento Princesa, 4, al de Cartagena, 70.
- » Pablo Ballesta Lorente del regimiento Valladolid, 74, al de Princesa, 4.
- Oabriel Cea García, del regimiento Isabel la Católica, 54, al de Zamora, 8.
- Ernesto Sáez Baz, del regimiento Isabel la Católica, 54, al
- de Zamora, 8. > Eduardo Robledo González, del regimiento Garellano, 43, al de Isabel II, 32.
- Luis Larrodera Navarro, del regimiento Valladolid, 74, al de Aragón, 21.
- Alfonso Mendoza Calderón, del regimiento Extremadura, 15, al de América, 14.
- Antonio Navarro Díez, del regimiento Cantabria, 39, al de Valencia, 23.
- » Marcos Revilla Alcalde, del regimiento San Marcial, 44, al de Lealtad, 30.
- » Francisco Martínez Quesada, del batailón Cazadores de
- Arapiles, 9, al regimiento España, 46.
 Francisco del Cacho Villa roig, del regimiento Constitución, 29, al de Mallorca, 13.
- Félix Acedo Frías, del regimiento Oerona, 22, al batallón Cazadores montaña Plasencia, 4.

Artículo 10.

- D. José Pacios Royo, ascendido por real orden 4 del actual, al regimiento Garellano, 43.
 Santos B nito Mariscal, ascendido por real orden 4 del ac-
- tual, al regimiento Oarellano, 43.

AFRICA

Voluntarios.

- D. Constantino Baño Cabezón, ascendido por real orden 4 del
- actual, al regimiento Ceriñola, 42.

 Oumersindo Villa Bravo, del regimiento Zaragoza, 12, al de Ceuta, 60.

LICENCIAS

Se conceden seis meses de licencia por enfermo para Davots-Plaz (Suiza), al teniente de Infantería D. José León Adorno, del regimiento Soria núm. 9. 27 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo al capitán de Infanteria, supernumerario sin sueldo en esa región, D. Manuel González Adalid, quedando disponible en la misma, con arregio a la real orden de 9 de septiembre de 1918 (C.-L. num. 249).

27 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Sefior Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

> El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artilleria

DESCUENTOS

Circular. Se dispone que las cantidades descontadas a los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios afectos a los establecimientos de Artillería y que fallezcan antes de terminar los cuatro años de aprendizaje, serán entregadas a los herederos de los mencionados aprendices.

26 de octubre de 1923.

Señor...

DESTINOS

Circular. Se dispone que los jefes y eficiales de Artillería que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los cuerpos y situaciones que también se indican, incorporándose con urgencia los de Africa.

27 de octubre de 1923.

Señor...

Coroneles.

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. num. 244).

Forzosos.

- D. Fernando Clarcía de la Torre y Rey, ascendido, de la Comandancia general de Artillería de la primera región, a disponible en la misma.
- Luis Lombarte y Serrano, ascendido, del segundo regimiento de reserva de Artillería y en comisión en el ser-vicio de Aviación, a disponible en la primera región, continuando en dicha comisión.

Tenientes coroneles.

- D. Gonzalo Torres y Armesto, disponible en la cuarta región, a la Comandancia general de Artillería de la segunda
- Tomás Conzález y Martínez, que ha cesado de ayudante del General de división D. Pío López y Pozas, a disponible en la séptima región.
- Leopoldo Español y Villasante, que ha cesado de ayudante de campo del Comandante general de Melilla, a disponible en la primera región.
- » Fernando Esponera y Ortiz de Urb na, ascendido, de ayudante de campo del General de la brigada de Arti-llería de la novena división, a disponible en la quinta región.
- César Comas y Santos, ascendido, de la Fabrica de Granada, a disponible en la segunda región.

Voluntarios.

- D. Eduardo Escalada y Pérez de Mendiola, disponible en la primera región, al décimo regimiento de Artillería ligera.
- Francisco Ayensa y Ferro, de la Maestranza de Artillería de Ceuta, a la Con.andancia general de dicha Arma de la primera región.
- · Faustino Miñón y Lorca, del regimiento de Artillería de Ceuta, a la Comandancia de dicha Arma de Gran Canaria.
- Fausto Villarejo y Bermejo, disponible en la primera región, a la Comandancia de Artillería de Ferrol.
 Marcelino Díaz y Casabuena, de la Maestranza de Artillería
- de Barcelona, en comisión, a la misma, de plantilla.
- Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y 4 de julio del corriente año (D. O. núm. 146).
- D. Modesto Aguilera y Ramírez de Aguilera, del regimiento de Artillería a caballo, al regimiento de dicha Arma de Ceuta.

Comandantes.

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

D. José Español y Villasante, Conde de Guevara, del segundo regimiento de Artillería de montaña, al regimiento de dicha Arma a caballo.

D. Juan Lizaur y Paul, del 15 regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Algecicas.

Francisco de Jáudenes y Lozano, que ha creado en el cargo de ayudante de campo del General Jefe de la Brigada de Artillería de la quinta división, al sexto regimiento de Astillería pesada.

Forzosos.

D. José Martín Lunas y Bouvier, disponible en la primera región, al segundo regimiento de Artillería de montaña.

Carlos de C fuentes y Rod. Iguez, disor nib e en la primera región, al 15 regimiento de Artillería I gera.

Joaquín López Olivas y Mozo, disponib e en la primera región, al 16 regimiento de Artillería ligera.

» Luis Medrano y Padilla, ascendi 'o, del Parque Divisionario

núm. 4, a disponible en la segunda región. Camilo Llorca y Cubells, ascendido, del quinto regimiento de Artillería ligera, a disponible en la tercera región.

Capitanes.

D. Francisco Bergareche y Maritorena, de la Comandancia de Artillería de Larache, al Parque divisionario núm. 7.

» José Jiménez Alfaro y Alaminos, de la Comandancia de Artil'ería de Cartagena y en comisión en la Academia del Arma, a la Comandancia de Artilles fa de Algeciras, continuando en dicha comisión (por necesidades del servicio).

» Luis Cuesta y Cuesta, disponible en la séptima región, al

séptimo regimiento de Artillería ligera.

Enrique Montesinos y Checa, disponible en la séptima re-gion y afecto para haberes al primer regimiento de reserva del Arma, al séptimo regimiento de Artillería li-

» Manuel Boloix y Martínez, ascendido, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, a la de Menorcs.

Enrique Sebastián Alau, ascendido, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, al séptimo regimiento de Artillerla ligera.

 José Pouso Cabannas, ascendido, del quinto regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Ma-

llorca.

 José Quintana Morquecho, del 14 regimiento de Artillería pesada, y en comisión en la Academia del Arma, al 13 regimiento de Artillería ligera, continuando en dicha comisión por necesidades del servicio.

» Santiago Durán y Marquina, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al tercer regimiento de Artillería

pesada (rectificación).

Voluntarios.

D. Angel Martínez y Méndez Villamil, del regimiento de Ar-tillería de Melilla, grupo de montaña, el 14 regimiento de Artillería pesada.

• Gabriel Moyano Valbuena, del 14 regimiento de Artillería

ligera, al Parque de Ejército de Valladolid.

Alfonso Camille i y Ramon, de la Comandancia de Menorca, y en comisión en la fábrica de Murcia, al sexto regimiento de Artillería ligera, cesando en dicha comisión.

Luis Madrid y Alcalá Zamora, del séptimo regimiento de Artillería ligera, al Parque Divisionario núm. 4.
Luis Feliú y Fons, de la Comandancia de Artillería de Menorca, a la de Mallorca.
Luis Sirera y Tío, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, a la de Cartagena.
Manuel del Pío y Rayona, del seuto regimiento de Artillería

Manuel del Río y Bayona, del sexto regimiento de Artillería ligera, al quinto de igual denominación.
 José Pérez y Salas, del Parque Divisionario núm. 7, al sexto regimiento de Artillería ligera.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y real orden de 22 de agosto último (D. O. núm. 184).

D. Ramón Martínez y Sapiña, de la Comandanc'a de Artillería de Mallorca, a la de Melilla, según telegrama de 16 del mes actual.

Ernesto González Transchke, del 13 regimiento de Arti-Necia ligera, a la Comandancia del Arma de Larache.

Forzosos.

D. Eduardo Puig de Iriarte, del octavo regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Ceute, según telegrama de 4 del mes actual.

» Jorge Suárez y López Sagredo, de la Comandancia de Artillería de Mallorca, al grupo expedicionario del tercer regimiento de Artillería de montaña, en Melilla, según

telegrama del 16 del mes actual.

» José Coroi y Martínez, supernumerario sin sueldo en la tercera región, al grupo de montaña de Melilla, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza.

Tenientes.

D. Serafín Vierna y Belando, del noveno regimiento de Artillería ligera, destinado al grupo expedicionario del regimiento de Artillería a caballo, en Melilla, según telegrama de 4 del mes actual, a la Comandancia de dicha Arma de Melilla.

» José Bans y Ochoa, del segundo regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia del Arma de Melilla, se-

gún telegrama de 4 del mes actual.

Voluntarios.

D. Antonio Cebollero y Garcés, del primer regimiento de Artillería ligera, al regimiento de dicha Arma de Melilla.

Pedro Pérez y Olleros, de la Comandancia de Artillería de Me'illa, al regimiento de dicha Arma del mencionado territorio.

 Luis Rodríguez y Chapado, del segundo regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de dicha Arma de

 Eugenio Larriva y Ortiz, del 10.º regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de dicha Arma de Ceuta.

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

D. Ignacio Ferrer y Yarza, del regimiento de Artillería de Melilla, a la Comandancia de dicha Arma de San Sebastián.

» Enrique Rubio Larrañaga, del regimiento de Artilleria de Melille, a la Comandancia de dicha Arma de San Sebastian.

» José Ruiz del Nido, de la Comandancia de Artillería de

Ceuts, a la de Barcelona.

Jaime Homar y Servera, del 14.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de Artillería de Mallorca.

Forzosos.

D. José Gálvez Dicenta, de la Comandanc'a de Artilicría de Ceuta, a la de Pamplona.

Teniente (E. R.)

D. Juan Arroyo Redondo, disponible en la primera región, al séptimo regimiento de Artillería ligera.

Alféreces.

D. Carlos de la Lama Noriega y Muro, del Grupo ligero de Ceuta, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza, a la Comandancia del Arma de Pamplona.

 José Pagola Viriben, ingresado en la escala de reserva por real orden de 17 del mes actual (D. O. núm. 232), al séptimo regimiento de Artillería pesada.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y real orden circular de 22 de a, osto último (D. O. núm. 184).

Voluntario.

D. Salvador Ruiz y Prados, del séptimo regimiento de Arti-llería pesada, al grupo ligero de Ceuta, afecto al regi-miento de Artillería de dicha plaza.

Se destina a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, al capitán de Artillería don



Alejandro Liamas de Rada, de la Comandancia de dicha Arma de Melilla, previo concurso.

27 de octubre de 1923.

Señores Capitán general de la primera región y Comandante general de Melilla.

Señores Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército,

Méritos: Valor acreditado. Es autor del trabajo titulado «La Artillería de trinchera», publicado en el Memorial del Cuerpo, en el que se expone con todo detalle y rerfecto conocimiento, el origen, organización, principales modelos de piezas y empleo táctico de la citada clase de Artillería. Ha estado destinado en su actual empleo más de dos años en Africa, prestando servicios de campaña, en prácticas de Estado Mayor, en la Mehal-la Jalifiana, en el Estado Mayor de la Comandancia general de Melilla y del Alto Comisario en Tetuán, en la Sección Geográfica de Marruccos, grupo expedicionario del noveno ligero y en la Comandancia del Arma de Melilla, donde continúa. Ha sido citado como distinguido varias veces, por operaciones en que ha tomado parte, sobre todo mandando las fuerzas de Caballería de la Mehal-la. Prestó sus servicios en Avia-

ción en Tetuán y Nador.

«Recompensas»: Medalla de Africa, con les pasadores Melilla, Larache y Tetuán; distintivo de la Medalla Militar. concedida a la Mehal-la; dos cruces rojas y una

de igual clase del Mérito Naval.

El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Se dispone que los suboficiales y sargento de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se consignan. 27 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y octava regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Suboficiales

- D. Miguel Paniagua Paniagua, del primer regimiento de Ferrocarriles, supernumerario, al primer re-gimiento de Zapadoros Minadores (Grupo expe-dicionario). Destinado por telegrama de 11 del actual.
- Andrés García García, del primer regimiento de Zapadores Minadores (Grupo expedicionario), ai mismo regimiento, como supernumerario. Destina do por telegrama de 11 del actual.

Sargento

Féix Moreno Molina, del sexto regimiento de Zapadores Minadores, a la Comandancia de Melilla.

> El General encargado del despacho, LUE BERMUDEZ DE CASPRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por V. E. a los veterinarios terceros que se relacionan a continuación.

26 de octubre de 1923.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla.

- D. Fernando Guijo Sendros, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta.
- Pedro Sánchez Márquez, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit, 5, y supernumerario sin sueldo afecto a la Comandancia general de Melilla.
- Antonio Raya Rodríguez, de la Mehal-la Ja-lifiana de Xauen, 4, y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Ceuta.
- Narciso Espinosa Maeso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3.
- Lorenzo Herrero de la Mota, de la Comandancia de Intendencia de Melilla.
- Antonio Rivera Vázquez, del regimiento Caza-
- dores de Alcántara, 14.º de Caballería. Gabriel Alvarez Roy, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta.
- Elíseo Pérez Urtubia, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.
- Paulino Macías García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1.
- José María Vizcaíno Martínez, en comisión en la Yeguada Militar de Smid-el-Máa (Larache).
- Francisco Galán Cruz, del Depósito de ganado de Larache.
- Pedro Burgos Sánchez, de la Intervención militar de la zona de Tetuán (Servicios Jalifianos), y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Ceuta.

ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los veterinarios terceros comprendidos en la siguiente relación; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad de 28 de septimbre último y continuar en sus actuales destinos y situaciones, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de comisario del presente mes.

26 de octubre de 1923.

Señores Comandantes generales de Ceuta y Melilla. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

- D. Fernando Guijo Sendros, de la Comandancia de Inganieros de Ceuta.
- Pedro Sánchez Márquez, de la Mehal-la Jalifiana de Tafersit, 5, y supernumerario sin suel-do, afecto a la Comandancia general de Melilla.
- Antonio Raya Rodriguez, de la Mehal-la Jalifiana de Xauen, 4, y supernumerario sin suel-do, afecto a la Comandancia general de Ceuta.
- Narciso Espinosa Maeso, del Grupo de Fuerzas
- Regulares Indígenas de Ceuta, 3.

 Lorenzo Herrero de la Mota, de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Melilla.

 Antonio Rivera Vázquez, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballeria.

 Gabriel Alvarez Roy, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta.

- Elíseo Pérez Urtubia, de la compañía mixta de Sanidad Militar de Ceuta.
- Paulino Macías García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1. José María Vizcaíno Martínez, de la Yeguada
- militar de Smid-el-Máa (Larache). Francisco Galán Cruz, del Depósito de ganado de Larache.

nos), y supernumerario sin sueldo, afecto a la Comandancia general de Ceuta,

CONDECORACIONES

Se autoriza al coronel D. César Muro de Zaro, y capitán D. Agustín Valera Heredia, ambos de Infantería, para usar sobre el uniforme la Medalla de oro de la Cruz Roja Española, el primero y las de plata y conmemorativa de la misma Orden, el segundo.

26 de octubre de 1923.

Excmo. Sr. Capitán general de la segunda región.

Se autoriza al sargento Cesáreo Bisbal Albillos y guardia segundo Agustín Medino Aizpuru, de ese Instituto, para usar sobre el uniforme la Medalla de bronce de la Cruz Roja Española.

26 de octubre de 1923.

Seffor Director general de la Guardia Civil

DESTINOS

Circular. Se dispone que los jefes y oficiales médicos, oficiales de complemento y médicos auxiliares del Ejército que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia los de Africa.

26 de octubre de 1923.

Señor...

Tenientes coroneles médicos

D. Amador Hernández Alonso, del Hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, al de Sevilla (Ar-

tículo 1.º). Dionisio Tato Herrero, disponible en Melilla, al Hospital militar de Santa Cruz de Tenerife (Artículo 10).

Comandantes médicos

D. Isidro López Pavón, de ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la octava región, a la asistencia del personal de la Sección de Ajustes y Liquidaciones de los cuer-pos disueltos del Ejército (Artículo 1.º).

Nicolás Martinez de Rituerto, ascendido, de los Servicios de Aviación de Burgos y en comisión alumno de la especialidad de Radiología en el Hospital de urgencia de esta Corte, al Hospital militar de Palma de Mallorca, continuando en la expresada comisión.

Capitanes médicos

D. José Luxán Zabay, del regimiento de Artillería de posición, a la Academia de Artilleria, en comisión, sin causar baja en su destino de plantilla.

Joaquin Bonet Jordán, del regimiento de Infantería Valladolid, 74, al 5.º de Artillería li-

gera (Rectificación).

Articulo 1.º

D. Rafael Olivares Bel, del cuarto regimiento de Artillería pesada, al regimiento de Dragones de Montesa, 10.º de Caballería.

D. Pedro Burgos Sánchez, de la Intervención mili-tar de la zona de Tetuán (Servicios Jalifia-a los Servicios de Higiene en Melilla, a la octava Comandancia de Sanidad.

Félix Martínez García, de la Academia de Infantería y en comisión alumno de la especialidad de Higiene en el Instituto de Higiene Militar, a la octava Comandancia de Sanidad. continuando en la expresada comisión.

Antonio García Pantaleón y Canis, del regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de Caballería, a la Yeguada militar de la cuarta zona

Pecuaria.

Rafael Jiménez Ruiz, de la Yeguada militar de la cuarta zona Pecuaria, al Depósito de Caballos Sementales de la misma.

Joaquín Segoviano Rogero, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballeria, al 10.º regimiento de Artillería pesada.

Manuel Domínguez Martín, de disponible en la primera región, a la Academia de Infantería (Artículo 15).

Artículo 10

D. Jacinto Hernández Sánchez, del Hospital militar de Larache, al 16.º regimiento de Artilleria

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259)

D. Vidal Irizar Egui, del Hospital de Santa Cruz de Tenerife, como bacteriólogo, a la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Melilla (voluntario).

Florentín Mallol de la Riva de la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Ceuta, al regimiento de Cazadores Vitoria, 28.º de

Caballería (voluntario).

Angel Rincón Ferradas, del regimiento Infan-tería Soria, 9, expedicionario en Melilla, al Hospital militar de Larache (voluntario).

Juan Herrera Irastorza, del segundo regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de Ingenieros de Melilla (voluntario).

Real orden circular de 22 de agosto último (D. O. núm. 184)

D. Ramón Jiménez de Azcárate, del regimiento de Pontoneros, a la compañía afecta a los Servicios de Higiene de Ceuta (voluntario).

Teniente médico

D. Severiano Bustamante y Fernández de Luco, del regimiento de Infanteria Valladolid, 74, a disponible en la primera región.

Teniente médico de complemento

D. José María Porqueras Bañares, adscripto a la Capitanía general de la cuarta región, al regimiento de Infantería Pavía, 48, y en comisión no indemnizable, al de Navarra, 25, en Lérida.

Alféreces médicos de complemento

D. Francisco Rives López, del regimiento de Infantería Granada, 34, al de Artillería de posición, en comisión no indemnizable, sin causar baja en su destino de plantilla.

Luis Sánchez Harguindey, adscripto a la Capitanía general de la octava región, al regimiento de Infantería Mahón, 63, y en comisión no indemnizable, al de Zaragoza, 12, en

Santiago.

Médicos auxiliares

D. Mauricio Oceja Carredano, del regimiento de In-fantería Príncipe, 3, al Depósito de Caballos Sementales de la sexta zona Pecuaria.

> Nombrados por real orden de 19 del mes actual (D. O. núm. 235)

D. Serafín Gil González, a necesidades y contingencias del servicio en Larache.

Marino Santos Pérez, a necesidades y contingencias del servicio en Larache.

HIJAS DE LA CARIDAD

Circular. Se dispone se publique a continuación la relación de las Hijas de la Caridad que han terminado con aprovechamiento en el Hospital militar de Larache, la enseñanza teórico-práctica de la Enfermera de San Vicente de Paul de los hospitales militares, 26 de octubre de 1923.

Seffor...

Sor Justa Mendioroz.

- Toribia Teresa.
- Bonifacia González.
- Juana Sola.
- Generosa Gómez. Vicenta García.
- Eugenia Olleta,
- Concepción Sotil.
- Asunción Iriondo.
- Josefa Setién.
- Saturnina Martinez.
- Dolores Estrada.
- Purificación Rodríguez.
- Francisca Cureses.
- Amparo Castillo.

MEDICAMENTOS

Circular. Se dispone se haga extensiva la real orden de 5 de marzo de 1921 (C. L. núm. 91) a los cuerpos constituídos por tres batallones. acompañándose a los pedidos de medicamentos un certificado expedido por el comandante mayor, en el que conste la fuerza que ha pasado revista de presente.

Seffor...

26 de octubre de 1923.

. El General encargado del despacho, LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

CONDECORACIONES

Se aprueba la concesión de las condecoraciones que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

26 de octubre de 1923.

Sepores Capitanes generales de la primera región y de Canarias y Comandante general de Melilla.

Coronel de Caballería D. Miguel Ponte y Manso de Zúfliga, adición del aspa roja de herido sobre la Meda-Na de Melilla.

Capitan de Ingenieros D. Jesús Aguirré y Ortiz de Zárate, Medalia Militar de Marruecos con el pasador

Teniente de Infanteria (E. R.) D. Félix Abad Melero. Medalla conmemorativa de la campaña de la Isla de Cuba, con dos pasadores.

Practicante militar D. Diego Jurado Valette, adición del aspa roja de herido sobre la Medalla Militar de Marruecos.

DESTINOS

Por resolución de 20 del actual se conflere el cargo de auditor de la Capitanía general de la octava región, al auditor de división D. Manuel del Nido y Torres. disponible en la primera región y en comisión juez instructor de Melilla, cesando en dicha comisión. 26 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISTINTIVOS

Se concede a los cabos y soldados reenganchados de los regimientos de Ferrocarriles en prácticas en las líneas férreas civiles, usar sobre el uniforme el distintivo de constancia en el servicio, en analogía conlo dispuesto para los sargentos en el artículo segundo del real decreto de 9 de octubre de 1889 (C. L. número 497).

· 26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general Jefe del Estado Mayor Central del Ejércita

Seffor Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho. "Livis Bremiodes de Castro y Tomas

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Caerdos diversos

ACADEMIAS

Se concede el haber de su clase y pan correspondien-te a los alumnos de nuevo ingreso de la Academia de Caballería que figuran en la siguiente relación, cuyos devengos empezarán a percibir a partir del día 15 de septiembre proximo pasado.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Capitames generales de la cuarta y sexta re-giones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director de la Academia. de Caballería.

NOMBRES	Cisses	Cuerpos a que pertenecen	Procedencia	Fechs de ingreso en el servicio		
•				Día Mes	Afio	
D. Miguel García Ortis > Vicente Lluch Villarroya > Mariano Rodríguez Lópes	Otro	Idem Caz. Tetuán, 17. Cab	Alistamiento	I ag oto	1915	

DESTINOS

Circular. Se destina a los jefes y oficiales de la Guardia Civil, comprendidos en la siguiente relación, a los Tercios y Comandancias que se expresan.

27 de octubre de 1923.

Seffor...

Comandantes

D. Alfredo Serrano García Ibáñez, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, a la de Cáceres, de segundo jefe.

Enrique Buscató Ventura, ascendido, de la Coman-

dancia de Cádiz, a la de Oviedo, de segundo jufo. Rafael Sancristóbal Sagaseta, ascendido, del Escuadrón del 13.º Tercio, a la plana mayor del 10.º

Adolfo Blanco Horrillo, disponible en la cuarta región y afecte para haberes al tercer Tercio, a igual situación en la misma región y afecto para haberes al 21.º Tercio, con arreglo a la real orden circular de 9 de noviembre de 1922 (D. O. número 252).

José Montes Castillo, segundo jefe de la Comandancia de León, a la de Caballería del 4.º Tercio,

con igual cargo.

Félix Fernández Escudero, de la plana mayor del 10.º Tercie, a la Comandancia de León, de segundo jefe.

Gustavo Tuser Revert, de la plana mayor del tercer Tercio, a la Comandancia de Marruecos.

Julián Espinazo Gardón, segundo jefe de la Comandancia de Oviedo, a la plana mayor del tercer Tercio.

Capitanes

D. José Alvarez Méndez, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la plana mayor del 17.º Tercio.
 Pedro Sáez de Sicilia Morales, ascendido, de la Co-

mandancia de Málaga, a la segunda compañía de la de Gerona.

Florentino Mateo Gracia, ascendido, de la Coman-dancia de Madrid, a la tercera compañía de la de Valencia.

Mariano Martin Sanz, ascendido, de la Comandancia

del Norte, a la tercera compañía de la de Burgos.
José Redondo Crespo, de la plana mayor del 19.º
Tercio, a la misma, de ayudante secretario.
Santiago Garrigos Bernabeu, del tercer escuadro de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio,

al escuadron del 13.º Tercio.

Luis Morazo Monje, de la tercera compañía de la Comandancia de Burgos, al tercer escuadron de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.

Rafael Pando Pedrosa, de la plana mayor del 23.º Tercio, a la octava compañía de la Comandancia de Cádiz.

> Luis Medina Montoro, de la quinta compañía de la Comandancia de Jaén, a la sexta Compañía de la misma Comandancia.

Pedro Barcina del Moral, de la tercera compañía de la Comandancia de Valencia, a la quinta compañía de la de Jaén.

 Eduardo Alonso Martínez, de la séptima compañía de la Comandancia de Sevilla, a la primera compafila de la de Córdoba.

Andrés García Pérez, de la plana mayor del 25.º Tercio, a la séptima compañía de la Comandan-cia de Sevilla.

Félix Quintana Ríos, de la plana mayor del 25.º

Tercio, a la misma, de ayudanto secretario.

Jesús Lopez Lapuente, de la plana mayor del 101º Tercio, a la quinta compañía de la Comandancia de Santander.

Cándido Jiménez las Heras, de la plana mayor del 19.º Tercio, de ayudante secretario, a la plana mayor del mismo.

Gonzalo Córdoba del Olmo, de la plana mayor del 17.º Tercio, a la plana mayor de la Comandancia de Caballería del 10.º Tercio.

Tenientes

- D. Gonzalo Toledo Martinez, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Barcelona.
- León Gil del Palacio Mellid, ingresado del Arma de
- Infantería, a la Comandancia de Orense. Manuel Ruano Wamba, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Huelva.
- José Garrido Díaz, de la Comandancia de Segovia, a la del Norte.
- Federico Durán Gallut, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, a la Comandancia de Teruel.
- Carlos Cordón Cervera, de la Comandancia de Gorona, a la de Santander.
- Luis González Gallo, de la Comandancia de Caballe-ría del 18.º Tercio, a la Comandancia de Gerona-

Alféreces

- D. Juan Piñel Morante, ascendido, de la Cemandaucia de Orense, a la de Málaga.
- Lorenzo Alonso Lozano, ascendido, del Colegio de Guardias Jóvenes, a la Comandancia de Guadalajara.
- Justo Vázquez Garrido, ascendido, de la Comandancia del Norte, a la de Burgos.
- Santiago Encinas Polanco, ascendido, de la Comandancia del Sur, a la de Sevilla.
- Joaquín Puevo Noguero, ascendido, de la Comanda 1cia de Madrid, a la de Segovia.
- Isidro Pérez del Brío, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, a la de Oviedo. Rigeberto Calero Sánchez, de la Comandancia de To-
- ledo, a la de Madrid.
- Alejandro Sánchez Hernández, de la Comandancia de Canarias, a la de Madrid.
- Marcelino Minguez García, de la Comandancia de Guadalajara, a la de Toledo.
- Celestino Hernando García, de la Comandancia del Oeste, a la del Norte.
- Pedro Iñigo Cerro, de la Comandancia de Teruel, a la del Oeste.
- Miguel Rubio Calderón, de la Comandancia de Burgos, al primer Tercio de Caballería.
- Manuel Mon Porral, de la Comandancia de Sevilla, a la de Lugo.
- Enrique Torres Alonso, de la Comandancia de Malaga, a la de Granada.

Se dispone que el jefe y oficial que se relacionan a continuación, pasen a ejercer los cargos que se les señala ante las Comisiones mixtas de reciutamiento que se indican.

26 de octubre de 1923.

Seffores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

Sanidad Militar, capitán médico D. Teófilo Zalaya Claveria, vocal de la de Santander. Infanteria, comandante D. Manuel Serralta Cabezas, oficial mayor interino de la de Cáceres.

Se dispone que los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que también se indican, incorporándose con urgencia el de Africa.

27 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la quinta, séptima y octava regiones, y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado de España en Marruecos.

Oficial segundo

D. Antonio Alba Gerrís, disponible en la octava región, al Gobierno Militar de Oviedo (F.).

Oficiales terceros

- D. Manuel González Aranda, de la Comandancia general de Ceuta, a la Zona de Ceuta (V.).
- José Sánchez Morillas, del Archivo general militar,
 a la Comandancia gereral de Ceuta (V.).
- » José Pérez Conde, del Gobierno Militar de Oviedo, a la Capitania general de la quinta región (V.).

Se dispone que los escribientes del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que también se indican, incorporándose con urgencia el de Africa.

27 de octubre de 1923.

Señores Capitán general Jere del Estado Mayor Central del Ejército, Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta regiones y de Canarias; Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Escribientes de primera clase

- D. Juan Cañadas Esteban, disponible en la cuarta región; a la Capitanía general de la primera (F.).
- Leonardo Moral San Clemente, de la Comandancia general de Ceuta y en comisión en la de Meilla, cesa en la citada Comisión, incorporándose a su destino (F.).
- Hermenegildo Gallardo y Gallardo, del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a la Comandancia general de Ceuta (V.).

- D. Vicente Gutiérrez Oreiro, de este Ministerio, al Consejo Supremo de Guerra y Marina (V.).
- Francisco Valdivia Esperano, de este Ministerio, al Estado Mayor Central del Ejército (V.).
- Alejandro López Arroyo, del Servicio de Estadística de Automóviles de Almería, y en comisión en la Comandancia general de Melilla, cesa en la citada Comisión incorporándose a su destino (F.).

Escribientes de segunda clase

- D. Alfonso Sánchez Losada, del Estado Mayor Central del Ejército, a este Ministerio (V.).
- Julio González Redondo, de la Capitanía general de la primera región, a este Ministerio (V.).
- Federico Heredero Roura, del Gobierno Militar de Gran Canaria y en comisión en la Comandancia general de Melilla. cesa en la citada Comisión, incorporándose a su destino.

RETIROS

Se dispone el retiro forzoso por haber cumplido la edad reglamentaria, de los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, causando baja por fin del corriente mes en el Cuerpo a que pertenecen.

27 de octubre de 1923.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones.

		Comandancias a que pertenecen.	Puntos donde van a residir			
HOMBRES DE LOS INTERREADOS	Empleos	Comunication a que perienecen.	Pzeblo	Provincia		
D. Eduardo Fernándes Coarasa > Jesús Gutiérres Alarcón > Simón Vázquez Várques > Vicente Martínes Gómes	Teniente (E. R.). Otro Alféres (E. R.) Otro	Santander Orense Huelva Idem	Málaga Orense Irún. San Sebastián	Málaga. Orense. Guipúscoa. Idem.		

Se concede el retiro voluntario para Pamplona (Navarra) y Toledo, a los suboficiales de Carabineros, con destino en las Comandancias de Navarra y Tarragona, D. Victoriano Díez Olivas y don Francisco García Castellanos, disponiendo causen baja en el Cuerpo por fin del corriente mes.

27 de octubre de 1923.

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones.

Circular. Se dispone el retiro forzoso, por haber cumplido la edad reglamentaria, de las clases e individuos de tropa de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, causando baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del corriente mes.

27 de octubre de 1923.

Seffor...

•		Comandancias a que pertenecen	Puntos donde vari a residir			
NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Mmpleos	Comandancias a que persenecen	Pueblo	Province		
	Suboficial	AlgecirasValencia	Huercal-Overa	Almería. Valencia		
José Bernabeu Soler		Baleares	Palma	Baieares. Cáceres.		
Crispin Demis guez Rodríguez. Francisco Baroni Morales	-	ldem Cádiz	Pozuelo	ldem.		
José María Barcia		Coruña		C ruña.		
Manuel Felipe Lucas	İ	GeronaGuipúzcea	San Sehastián	Guinnecos		
Rafael Pastor Duel Domingo González Iglesias	Carabineros	Málaga (Pontevedra) Idem	Sober	Lugo.		
Francisco Metes García José Martín Hernández Hernán-		Sevilla	Sevilla	Sevilia.		
Lorenzo Bianco de Pedro		Zamora	Lueimo	Zamora.		
Alonso Hernández Cenizo	1	idem	(omendadores	Salamanca.		
Melcher Sánchez Jeya	1	sevilla	(omendadores	Salama		

El General encargado del despacho, LUIS BERNATUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Intendencia General Militar

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud para el ascenso, cuando por antigüedad le corresponda, hecha por Vue-cencia, a los a féreces de Intendencia que figuran en la siguiente relación.

26 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

- D. Manuel Rodriguez Iserte.
- Salvador de la Iglesia Lopez,
- Carlos Aguado Cabeza.
- Francisco Muro Gómez. Salvador Vizcaino Piñero.
- Enrique Rodríguez Compañ.

ASCENSOS

Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los alféreces de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad de 7 de julio tiltimo, y continuar en los mismos destinos que hoy sirven, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista del mes de agosto próximo pasado, colocándose en la escala de tenientes en el lugar que les corresponda por su antigüedad de alférez.

26 de octubre de 1928.

Sefiores Capitanes generales de la cuarta y quinta regiones.

Seffor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

- D. Manuel Rodriguez Iserte.
- Eduardo de la Iglesia López.
- Carlos Aguado Cabeza.
- Francisco Muro Gómez.
 Salvador Vizcaino Piñero.
- - Enrique Rodriguez Compañ.

DESTINOS

Circular, Se dispone que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que también se indican, incorporándose con urgencia los de Africa.

27 de octubre de 1923.

Señor...

Comandantes de Intendencia

D. Luis Casaubon Gómez, de las oficinas de la Intendencia de la tercera región, a jefe administrativo de la plaza de Murcia (Art. 1).

Eduardo Armijo García, de disponible en la quinta región, a las oficinas de la Intendencia de la ter-

cera region (Art. 10).

Benifacio Antonio Delgado, de las oficinas de la In-tendencia de la segunda región, a la sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disustos del Ejército (Art. 15).

Mariano Marfil García, de disponible on la primera región, a las oficinas de la Intendencia de la

segunda region (Art. 10).

Capitanes de Intendencia

D. Eutiquiano Escudero Herrero, de la sección de contabilidad de Marruecos de la Intendencia general Militar, a la Intendencia general militar.

Alejandro de Diego Gómez, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región, a la sección de contabilidad de Marruecos de la Intendancia general militar (Art. 15). Enrique Martin Hernández, de disponible en la

primera región, a las oficinas de la Intendencia

de la septima region (Art. 10),

Candido Madrofial Elorza, de disponible en la primera región, a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia (Art. 10).

Carlos Lorenzo Viral'é, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache, a encargado del depósito de Intendencia de Alcazarquivir (Artículo segundo, voluntario).

Francisco Esteve Gonzalo, de las oficinas de la Intendencia de la sexta región, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Larache (Art. 2 y real orden de 22 de agosto último, D. O. número

182, forzoso).

D. José Sol Morera, de encargado del depósito de Intendencia de Alcazarquivir, a las oficinas de la Intendencia de la sexta región (Arts. 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).

Juan Tudela Pérez, del hospital militar y otros servicios de Badajoz, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta (Art. 2 y real orden de 22 de agosto último, D. O. mim. 182, forzoso).

Ramon Alvarez Lamiel, de las oficinas de la Intendencia de Baleares, a administrador del hospital militar, depositario de caudales y efectos del parque divisionario de Artillería núm. 4, y de la Comandancia de Ingenieros de Badajoz (Artículos

Angel Hernandez Méndez, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta, a las oficinas de la Intendencia de Baleares (Art. 10 y real orden de 22 de agosto último, D. O. núm, 182).

Tenientes de Intendencia

D. Francisco Arrando Garrido, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, a encargado del depósito y servicios de Intendencia de Castellón (Art. 1),

Eduardo Delgado Porras, de la Intendencia militar de la cuarta región y en comisión administrador del hospital movil de montafia de Mellila, a la Intendencia de Melilla, para los depósitos de su demarcación, cesando en la comisión (Art. 2, voluntario).

Pio Sanz Neira, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, a depositario de caudales y efectos de la Comandancia de Ingenieros de Tarragona (Arts, 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).

José Ribelles Auñon, de la Intendencia de Melilla. para los depósitos de su demarcación, a las oficinas de la Intendencia de la segunda región (Artículos 10 y 12 del real decreto de 30 de junio de 1921).

Alféreces de Intendencia

D. Francisco Recasens Pujol, de la cuarta Comandancia de tropas de Intendencia, a la tercera Coman-

dancia de dichas tropas (Arts. 1 y ?).
Luis Rodríguez Sastre, de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Ceuta (Art. 2, voluntario).

Angel Santori Alcalde, de la primera Comandancia de tropas, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (Art. 2, voluntario).

Julio Cafizares Navarro, de la Comandancia de Ingenieros de Tarragona, a las oficinas de la Intendencia de la cuarta región (Arts. 1 y 7).

José Rueda y Pérez de Larraya, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, a la compañía expedicionaria de la quinta Comandancia de Melil'a (real orden de 22 de agosto d'timo D. O. núm, 182 y confirmación de la real orden telegráfica de 3 del actual).

Circular. Se dispone que los auxiliares y escribien-tes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que también se indican, incorporándose con urgencia los de Africa.

27 de octubre de 1923.

Senor...

Auxiliares principales

D. Víctor Solsona Soleda, de la Intendencia general mi-litar, a las oficinas de la Intendencia de la cuarta region (art. 1).

- D. Carlos Castellanos Pizarro, de las oficinas de la Intendencia militar de la primera región, a la Intendencia general militar (art. 1).

 José Usabiaga Ceballos, ascendido, del hospital mi-
- litar de Melilla, a les oficinas de la Intendencia de la primera región (art. 1).
- Lorenzo Palau Muñoz, ascendido, de la Intendencia de la quinta región, a disponible en Baleares.

Auxiliares de primera clase

- D. Manuel Rodero Trapero, del Parque de Intendencia y posiciones de Ceuta, a las oficinas de la Intendencia de la quinta región (art. 1).
- Francisco Páramo Metaca, del Parque de Intender-cia de Barcelona, al Parque de Intendencia y posiciones de Ceuta (art. 2, voluntario). Enrique Baena Domenech, de la Jefatura adminis-
- trativa de Palma de Mallorca, al Parque de Intendencia de Barcelona (arts. 1 y 7).
- José Pérez López, de disponible en la segunda región, a la Jefatura administrativa de Palma de Mallorca (art. 10).
- Leandro Juez Nieto, del Parque de Intendencia y posiciones de Melilla, al hospital militar de ticha
- plaza (art. 2 y real orden circular de 28 de septiembre último, D. O. núm. 216, voluntario).

 Antonio Vázquez Delgado, de la Academia de Intendencia, al Parque de Intendencia y posiciones de Melilla (art. 2, voluntario).

 Juan Izquierdo Sastre, ascendido, de la Jefatura administrativa de Soria e la Academia de Intendencia.
- ministrativa de Soria, a la Academia de Intendencia (art. 10). Antonio Milió Ferrer, ascendido, del Parque de In-
- tendencia de Valencia, a disponible en la tercera región.

Auxiliares de segunda clase

- D. Francisco San Martín Anguera, de las oficinas de la Intendencia de la segunda región, al Parque de Intendencia de Valoncia (arts. 1 y 7).
- Antonio García Puga, de disponible en la segunda región, a las oficinas de la Intendencia de dicha región (art. 10).
- Absalon Bernal Rodríguez, del Parque de Intenden-cia de Mahon, a la Jefatura administrativa de
- Soria (arts. 1 y 7).

 Agustín Monteagudo Zaragozano, ascendido, del nimacén de Intendencia de Tuy, al Parque de latendencia de Mahon (art. 10).

Auxiliares de tercera clase

- D. Pablo López Blanco, de la Pagaduría militar de
- haberes de la séptima región, a encargado del al-macén de Intendencia de Tuy (arts. 1 y 7). Clemente Lorca García, ascendido, de la jefatura de transportes de Melilla, a la Pagaduría militar de haberes de la séptima región (art. 10).

Escribientes

- D. Delfin Salas Fernández, de las oficinas de la Intendencia de Melilla, a la Jefatura de transportes de dicha plaza (ant. 2 y real orden de 28 de sep-tiembre filtimo, D. O. núm. 216, voluntario). Luis Guerrero Legido, de la Intendencia general mi-
- litar, a las oficinas de la Intendencia de Melilla
- (art. 2, voluntario). Vicente Ripoll Gisbert, de la Pagaduria de haberes de Gran Canaria, a la Intendencia general mili-
- tar (aris. 1 y 7).

 Gregorio Prados Colmenarejo, de nuevo ingreso, sargento de la primera Comandancia de tropas de Intendencia, a la Pagaduría de haberes de Gran Canaria (art. 10).

Se dispone se confirmen los destinos verificados por telegrama de 5 del actual, de los siguientes sargentos de Intendencia.

27 de octubre de 1928, Señores Capitanes generales de la primera, tercera y septima regiones y Comandante general de Melilla. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Carlos Castellanos Ramos, de la primera Comandancia de tropas, a la compañía expedicionaria de dicha unidad, en Melilla.

Mariano Martínez Cabrero, de la Sección afecta a la Academia de Intendencia, a la compañía expedicionaria de la tercera Comandancia, en Melilla.

Se dispone que los conserjes y ordenanzas de la Agrupación de Intendencia, que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a las dependencias que también se indican.

27 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la quinta, sexta y séptima regiones y de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Conserje de primera

D. José Javier Camps, ascendido, de las oficinas de la Intendencia militar de Baleares, a continuar en las mismas (real orden de 29 de abril de 1918, C. L. núm. 130).

Conserje de segunda

D. Gonzalo Villanueva Prada, ascendido, de las oficinas de la Intendencia de la séptima región, a continuar en las mismas (real orden de 29 de abril de 1918, C. L. núm. 130).

Conserje de tercera

D. Bernabé Barrio Minguez, ascendido, de las oficinas de la Intendencia de la sexta región, a continuar en las mismas (real orden de 29 de abril de 1918, C. L. núm. 130).

Ordenanza

Ramón Velasco Bernal, de nuevo ingreso, celador de Edificios militares de la quinta región, a la Intendencia general militar (forzoso).

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación.

25 de octubre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

					Fecha de la acordada del Supremo			
Clases	NOMBRES	Destinos	Nombres de as contrayentes	Día	Mes	Afio		
			D.* Maris Ruiz Berdejo y A!- berti	1 28	sepbre	1923		
Alférez	> Agustin Coto Neira	t.a Comd.* tropss intd.*	Mercedes Arguelles More- da	6	ocbre.			

SUPERNUMERARIOS

Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al comandante de Intendencia D. Pedro Balbás Vázquez, de la Intendencia Militar de la tercera región, quodando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la cuarta región.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Capitán general de la cuarta región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

TRANSPORTES

Se dispone que por el Parque Administrativo del Material de hospitales, se remese al hospital militar de Zaragoza el material para las hijas de la Caridad que a continuación se detalla, siendo cargo los gastos de transporte al capítulo séptime, artículo tercero de la sección cuarta del vigente presupuesto.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.
Señores Capitán general de la quinta región, Director del Parque Administrativo del Material de Hospitales e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



EFECTOS	Figura	Canti- dad	EFECTOS	Pigura	Car
		1	Frut-ro	1-6	
n	3	1	Enelles	157	
mbrera de brasero	3	3	Fuentes	158	
mbrillas de pie de cama	»	15	Fundas de cabez 1 de oficial	162	ı
anaños	9	18	Galerías para cortinas	167	ł
m de viife ioilal a las corlinas	,	18	H cha para cocina	171	i
afra	12	1	Hueveras	173	l
a. ador chinero	14	2	Infiernislos para alcohol	175	1
marine nara ronas y efectos	10	4	J-boneras	178	ļ
10arero	20	1	Janos de hierro esmaltado	110	ı
lloc da bierro	23	3	Jarros de loza	176	ĺ
m de latón	2,	1	Idem de cinc	179	ĺ
non reclinatorio	>	4	Idem para lavabo	1.2	į
quetas sin respaldo para comedor	31	4	Jicaras	187	ĺ
ideiae	2/	2	Limpia barros de alambre.	10'	l
273	28	2	Lona cub e somiers	5	ĺ
773	29	1	Mace as con fl res artificiales		l
ios de cuerno entero	33	1	Manguitos azures par el servicio		į
ing de nie	35	2	M ntas d la la de oficial		ĺ
TOTAL	38	2	Mantel de mesa	193	i
stán de portiers o cortinas	42	18	Máquinas de coser	195	ĺ
as blancas para el servicio	>	30	M. rmits, una pequiña y una grande	173	i
m de color para idem · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3	30	Marti lo	196	ĺ
aliae da cristal nara apila	46	1	Mecadoras Mesas de comedor con tablero de mármol	'''	ĺ
m nara villo	4,	1	Mesas de Contedut Con tableto de matimon.	201	ĺ
m nora medicinas	48	ő	Idem de cabreera sin copete	;	1
earne de hiertro	49	3	Ivem ordinaria de pino	204	ĺ
m da latón	- 50	1	Idem con pie de hierro y tablero de mármol	,	ĺ
0000	52	2	Molinos de café	211	ĺ
m de cersicio	•	1	Mondadores de patatas	213	ĺ
Suggian de Oficial		30	Mortero de mármol	214	ĺ
MED 48	54	0	Ollas 2 n.º 4 y 2 n.º 3	218	i
hillog de mesa	125	2	Idem 2 n.º 1 y 2 n.º 2	219	l
m ordinarios	97	2	Orinales de loza		į
PT48	55	2	Pailas	221	ĺ
Mariana da	56	2	Pala ganas de hierro esmaltado	224	ĺ
oneras	63	4	Pala ganas de merro esmanado	225	Ĺ
oriferos	63	2	Palanga eros	2.6	ĺ
fr\$	70	16	Panos de limpieza		1
os ordinarios	100	2	Parrillas	229	Ĺ
it o de sala	99	1	Perchas de cuatro ganchos	231	ĺ
u-las de barro	102	6	Devotes uno hequeño y uno grande	233	Í
pillos para la ropa	111	2 1	l Die de conditeis	235	ĺ
re fores de hasura, de n'erro	110		Die de plancha	2 37	ĺ
n de madera	112	3	I Dia da finaia	238	
adores	115	1	Pie de zafra	239	
m 'e café	113	23	Distance	z 40	l
chones de lana para oficial	118		Dianchae	241	i
woy de mesa (vinagraras)		18	I Idem de cinc para estufas		l
gaduras de yute	,	30	Distance grandes listing	243	İ
tinas cubre camas de dos anchos	,	3	I Idem bondos	2+2	ĺ
oos ordinarios	121	2	lidem negueños	277	
m de lavabo pre cam s blancos		30	Diumeros	246	ĺ
re cam s plancos	125	15	1 Doctoviandae (tamaño U'OU)	249	i
charillas con idem idem		15	Dortiers vute		i
charmas con idem idem	126	2	Ducheroal no IVIII. J	250	ĺ
hillos de idem	12.	15	Dallador	252	ĺ
n de cocina	129	2	D. minatorio	755	į
Iga llaves	130	1	D. codera	255	i
cifijo de cartón piedra.	•	1	Dulojes de pared	251	i
colateras	13.	2	Danieus	20	i
osito de carbón para estufas	133	1	1 Dimongraph	1 2301	i
cras	137	2	Sábanas de oficial, de ar iba	;	l
oudos	138	1	Idem de abajo para oficial	259	1
al dera	1.9	2	Sacaco chos	260	
oba cepillo	103	2	Sartenes, una de cada número	26	ĺ
ribanfa		1	Salseras	20:	Í
up deras	143	2	Servicios		i
): Os	147	1	Servilletes para oficial.	j :1	į
ouma 'e'a	147 bis	- 4	Sillas de Vitoria (2a) s)	264	ĺ
a te chapado de nogal	148	4	Idem ordinarias	~07	ĺ
ufas	149	1	idem de coci a con asiento de madera	1 1	ĺ
oles de suspensión	153	1	Sillon's de rejilla?	274	ĺ
ros para agua		1	Idem de retrete	276	
squera	155	1	Sofá de rejilla		

EFECTOS	Figura	Canti- dad
Soperas	281 282 285 25	2 2 23 23
Telas de colchón para oficial Tenaci las de oficial para azúcar Tenazas para cocina	287 289	23 1 1
Ternedores con baño de plata	293 296	1
Timbre de mesa	2 9 301 3 2	2
Transparentes	303 306 309	4 4
Vasar Vasos para agua. Idem para vino Zafras, una pequeña y una grande	312	23 23
Zorroś		1

Se dispone que el Parque Administrativo del Material de hospitales remese el siguiente material para las Hijas-de la Caridad de los hospitales militares de Sevilla y Málaga, siendo el gasto de transporte cargo al capítulo séptimo, artículo tercero de la sección cuarta del vigente presupuesto.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos y Director del Parque Administrativo del Material de Hospitales.

	Serilla	Málaga
Camas, figura 74		,
Lana, kilogramos	39,600	ĭ

El General encargado del despacho, LOS BERGEUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención

DESTINOS

Se dispone que el jefe y oficiales del Cuerpo de Intervención militar que se relacionan a continuación, pa-sen a servir los destinos que en la misma se les señala. 27 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones y de Canarias y Subsecretario de este Minis-

Seffor Interventor civil de Guorra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Comisario de guerra de segunda clase

D. Francisco Toledo García, de disponible en la prime-ra región, a Comisario de Guerra de la plaza y provincia de Castellón (Art. 10).

Oficiales primeros

D. Santiago Lozano Gómez, de la Junta facuitativa de Sanidad Militar y en comisión en la sección de Intervención de este Ministerio, a las Oficinas de la Intervención Militar de Santa Cruz de Tenerife (art, 1.º).

Fermin Pérez Gay, de la sección de Intervención de este Ministerio (Marruecos), a a Junta facultativa de Sanidad Militar y en comisión en la sección de Intervención de este Ministerio (Marruecos, art. 10).

José de Pitarque y Elio, ingresado según real orden de 13 del mes corriente (D. O. núm. 228), a la sección de Intervención de este Ministerio (Artículo 10).

Victorino Sáenz Sáez, idem.

Oficiales segundos

- D. Enrique Navasa Pérez, ingresado según real orden de 13 del mes corriente (D. O. núm. 228), a la sección de Intervención de este Ministerio (art. 10).
 - Francisco García-Araus y García-Araus, idem.
- Eduardo Bravo Carranza, idem.
- Antonio Martín García, idem.
- Jacobo Guitart de Virto, idem,
- Luis Pardo Alvarez. idem.
- Eduardo Esteban Valdés, idem. Eliseo Sanchiz Melián, idem.
- Ramón González del Saz, idem.
- Rodolfo Robles Rovira, idem.
- Tomás Ferro Navarro, idem.
- Juan Romeo Octavio. Idem.
- José Valdés Guzmán, idem,
- Eugenio Cobos Lindeman. idem.
- Luis Gomez-Landero Ballester, idem. Eduardo Márquez Soler. idem.
- Carlos Alfaro y del Pueyo, idem.

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo al auxiliar de segunda clase del Cuerpo Augiliar de Intervención Militar, su-pernumerario sin sueldo en esta región, D. Enrique Fuentes Pascual, con arreglo al real decreto de 21 dei mes próximo pasado (D. O. núm. 210), quedando disponible en la misma.

26 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región. Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho, LUB BERMUDEZ DE CARTRO Y TOMAS

Sección y Dirección de Cria Caballar y Remonta

EXAMENES

Circular. Conforme a lo dispuesto en el reglamento de jefes de parada, aprobado por real orden circular de 10 de diciembre de 1919 (C. L. mim. 401), los exámenes anuales para aspirantes a jefes de parada de segunda clase tendrán lugar en esta Dirección en el mes de diciembre próximo, a las nueva de la mañana del día 3 para los individuos de los Depósitos de caballos acompranda de la primera y segunda zone necesta. llos sementales de la primera y segunda zona pecuaria; el día 4, para los del de la tercara y Hospitalet; el día 5, para los del de la cuarta y quinta; el día 6; para los del de la sexta y séptima, y el día 7, para los del de la octava y Yeguadas militares; haciendo el viaje a esta corte por ferrocarril y cuenta del Estado. Los individuos en segunda situación de servicio activo que habiendo pertenecido a alguno de los citados Depósitos o Yeguadas, deseen presentarse a examen, reuniendo las condiciones que exige el reglamento, lo solicitarán del primer jefe del Establecimiento en que nulieren

servido, acompañando certificado de buena conducta expedido por el alcalde del pueblo de su residencia y con veinte dias, por lo menos, de anticipación a la fecha fijada para los exámenes. Los jefes de les Establecimientos referidos remitirán a este Ministerio, diez días antes del señalado para la convocatoria, las actas de examen del primer ejercicio de los individuos que han de sufrir el segundo, una vez aprobados por la Subinspección, acompañando relación de los aprobados, copias de sus filiaciones y de la hoja de castigos, consignando si la conducta de los aspirantes es intachable. 26 de octubre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

DISPOSICIONES

de la Subsecretaria y Secciones de este Ministerie y de las Dependencias centrales

De orden del Excmo. Señor General encargado del despacho de este Ministerio, se dispone lo siguiente:

Sección de Infanteria

DESTINOS

Se dispone que los cabos del regimiento Toledo número 35, Martín Sánchez Lozano y Vidal Vara Peña.

pasen destinados a continuar sus servicios a la Brigada disciplinaria de Melilla en vacantes que de su clase existen, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

25 de octubre de 1923.

Exemos. Señores Capitán general de la séptima región y Comandante general de Melilla.

OPOSICIONES

Circular. Se anuncia la oposición para cubrir las vacantes de músico que se expresan en la siguiente relación, correspondientes a los instrumentos que en la misma se indican, la cual se verificará el día 26 del próximo mes de noviembre, al que podrán concurrir los individuos de la clase militar y civil que lo deseen y reunan las condiciones y circunstancias personales exigidas en las disposiciones vigentes.

Las solicitudes se dirigirán a los jefes de los cuerpos, terminando su admisión el día 6 del citado mes

de noviembre.

25 de octubre de 1923.

El jefe de la Sección, P. A. Francisco Novella.

Cuerpos	Clases	Instrumentos	Vacantes .	Residencia de la piana mayor
Reg. Reins, 2 Idem Principe, 3 Idem Córdoba, 10 Idem Córdoba, 16 Idem Castilia, 16 Idem Aragón, 21 Idem Bailén, 24 Idem Constitución, 29 Idem Cantabria, 39 Idem Vizcsys, 51 Idem Andalucia, 52 Idem Vergers, 57 Idem La Victoria, 76 Idem Tarragona, 78 Bón. Cas. montaña Ripoli, 2 Idem Montaña Ronda, 6 Bón. Caz. La Palma, 20 Idem Reg. Burgos, 16 Idem San Marcial, 44 Idem Africa, 68 Bón. Caz. Montaña Alfonso XII, 3	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	Fiauts y trombón. Clarinete, saxofón o fagot, fiauts y fliscorno. Saxofón y bajo Bombo y clarinete Clarinete Clarinete, bajo y fiauts. Saxofón (dos), tromps, clarinete y oboe. Bajo y trompa. Flauts Flauts Flauts Trombón y fiautín Trompeta Clarinete Caja, bombardino y bajo Clarinete Saxofón (dos), trombón y bajo Caja, cornetín o fliscorno Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete Clarinete (dos)	44 22 11 35 52 22 21 11 13 14 22 11 23 14 22 11 23 14 22 11 23 14 22 11 22 23 14 22 11 23 14 23 14 22 1	Córdoba, Oviedo, Oviedo, Granada, Badajoa, Zaragcaa, Logroño, Pamplona, Logroño, Alcoy, Santoña, Barcelona, Saismanca, Gijóu, Granollera, Bercelona, Ronda, Santa Crus de la Palma, Idem, León, Burgos, M-lilla, Seo de Urgel.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. Se dispone que el sargenta del regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería, Bernardo Navarro Cledera, pase a prestar sus servicios, en concepto de agregado, a la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

26 de octubre de 1928.

Señor...

Exemo. Señor Capitán general de la primera región.

El Jels de la Sécción, P. A. Duque de Aveyro

Sección de Instrucción, Recintamiente o Cuerros alversos

LICENCIAS

Se conceden quince días de licencia por enfermo para esta Corte al alumno de la Academia de Intendencia D. Juan Toral García de Solalinde, 25 de octubre de 1928.

Señor Director de la Academia de Intendencia. Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.

> El Jefe de la Sección, Narciso Jiménez

Conselo Supremo de Guerra y Marina

PAGAS DE TOCAS

Hxemo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha al Intendente general

militar lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferioas y según acuerdo de 17 del corriente mes, ha declarado con derecho a las dos pagas de tecas que le corresponden, como comprendida en el artículo 21, capítulo octavo del reglamento del Montepio Militar, a coña Virginia Garcia Gonzá ez en concepto de viuda del alférez de Infanteria, retirado por Guerra, D. Miguel García Sánchez, cuyo importe de 292,50 pesetas, duplo de las 146,25 pesetas que de suc do íntegro mensual disfrutaba su marido cuando falleció, se abonará a la interesada una sola vez en la Intendencia militar de la séptima región. que es por donde percibia sus sueldos el causante».

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V. E. para su conocimiento y efec-

tos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1923.

> El General Secretario, Luis G. Quintas.

Exemo. Sr. Capitán general de la séptima región y Gobernador militar de Salamanca.

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado ol expediente promovido por dofia Mercedes Velázquez Garcia-Taheño, madre del alférez de Caballería don Fernando Díaz de la Guardia y Velázquez, en solicitud de que se aclare el modo de hacer la liquidación de la pensión que disfruta como viuda de corone, y la que por acuerdo de este Consejo le fué concedidasegún circular de 2 de marzo próximo pasado (D.O. número 52) por su citado hijo, desaparecido en función de guerra y en permuta de las que disfrutaba, toda vez que la Delegación de Hacienda de Granada entiendo que debe reintegrar las pagas de su hijo que elle percibió durante el año que figuró como desaparecido, oreyendo ella que no tiene que verificar reintegro alguno, y de tenerio que efectuar opina que lo reinte-grable deben ser las pensiones de viudedad que habia obrado desde 1.º de agosto de 1922 en que se le declara pensionista por su hijo.

Como en la orden de concesión del beneficio se consignó que la pensión debía abonarse a la recurrente desde 1.º de agosto de 1922, previa liquidación de las cantidades percibidas desde dicha fecha por la pensión que disfrutaba como viuda del coronel, así como también la pensión correspondiente a los meses de agosto de 1921 a julio de 1922, que no se le descentó al cobrar las pagas de su hijo, se vé c'aramente que las cantidades que hay que descentar a dicha recurrente son las pensiones de viudedad que percibió desde agosto de 1921 a julio de 1922 y las que percibiere desde 1.º de

agosto que se le hizo el nuevo seña amiento.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor

de manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en esa capital en la Puerta Heal núm. 5. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1928.

El General Secretario, Luis G. Quintas

· Exemo. Sr. General gobernador militar de Granada.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado

el expediente promovido por doña Juana Camaro Fuen. tes, huérfana del capitán D. Vicente Camaro y Macías, en solicitud de que la pensión que le ha sido e ncedida en 27 de agosto del año actual (D. O. núm, 193), se la abone desde el 17 de marzo de 1921, día siguiente al del fallecimiento de su hermana, pues su marido falleció el 22 de marzo de 1903.

Resultando que la solicitante es viuda desde la fecha últimamente citada y que su hermana doña Cirila que disfrutaba la pensión, falleció el 16 de marzo de 1921,

Este Alto Cucrpo, en 17 del corriente mes, ha acordado acceder a la petición de la recurrente, de que la pensión concedida le sea abonada desde el 17 de marze

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor de manifestar a V, E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1923,

> El General Secretario, Luis G. Quintas.

Exemo. Sr. General Gobernador militar de Valencia.

Exemo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por dofia Rosario López Diaz. viuda del General de brigada D. César Buceta y Rexa, en solicitud de mejora de pensión, por haber fallecido su marido a consecuencia de enfermedad adquirida en campaña.

Teniendo en cuenta que las reales ordenes de 29 de de enero y 14 de febrero de 1880, disponen que no se proponga la aplicación del Decreto de las Cortes de 29 de octubre de 1811 en los casos de muerte por enfermedad comun, aun cuando haya sido adquirida an cam-

Este Alto Cuerpo, en 17 del corriente mes, ha acor-dado desestimar la instancia de la recurrente por ca-

recer de derecho a la mejora que solicita.

Lo que de orden del Señor Presidente tengo el honor manifestar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que reside en Vitoria, en la calle de San Antonio núm, 23. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1923.

> El General Secretario. Luis G. Quintas.

Exemo. Sr. General Gobernador militar de Alava.

Exemo, Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha examinado el expediente promovido por dofia Francisca Guerra Ramos, en solicitud de pensión en concepto de viuda del teniente de Caballeria, retirado, D. Martin Biazquez Martin, y en 17 del corriente mes ha acordado desestimar la instancia de la interesada por carecer de derecho a lo que solicita, porque su marido, cuando contrajo matrimonio con ella, tenía más de 60 años de edad, y como comprendida en los artículos 19 y 21, capitulo octavo del Reglamento del Montepio Militar, lo tiene a dos pagas de tocas, procediendo para fijar el importe de las mismas, remita certificado de cese del sueldo que disfrutaba su marido al fallecer.

Lo que de orden del sofior Presidente manifiesto a

V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dica guar-de a V. S. muchos años. Madrid 25 de octubre de 1923.

El General Secretario, Luis O. Onintas.

Señor Coronel Gebernador militar de Palencia.

MADRID .- TALLEGES DEL DEPOSTO DE LA GUERRA